

DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

Según participa a este Ministerio el Capitán General de la octava Región, el día 6 del corriente mes falleció en La Coruña el Interventor General honorífico, D. Félix Martínez Herrera. Madrid, 18 de marzo de 1943.

ASENSIO

INTERVENCION

Ejercicio de la función interventora

Pendiente de aprobación el Reglamento del Cuerpo de Intervención Militar que prevenía la ley de 12 de julio de 1940 (B. O. núm. 205), se impone recoger y dar carácter legal a directrices esenciales del mismo que señalan el alcance claro de alguno de los aspectos de la función interventora en los Servicios y Establecimientos del Ejército. Por ello, teniendo en cuenta la conveniencia de no demorar más modificaciones fundamentales del proyectado reglamento, para la mayor eficacia de la función interventora se acuerda, con carácter provisional, en tanto no se apruebe y publique aquél, lo siguiente:

Artículo primero. A partir de la fecha de la publicación de esta orden, el personal del Cuerpo de Intervención Militar dejará de desempeñar la función de clavero en los

distintos Centros, Servicios y Establecimientos, que por el mismo sean intervenidos.

Artículo segundo. Los interventores militares, aparte de la Intervención continua y normal, efectuarán las revistas especiales o extraordinarias de comprobación que estimen más convenientes para el ejercicio de la función fiscal que les está encomendada en los Centros, Establecimientos y Organismos intervenidos, previa propuesta a la Autoridad militar de la Plaza y aprobación por la misma.

Artículo tercero. A los interventores militares corresponde la función de asesoramiento de las Autoridades, Establecimientos y Organismos militares en materia económica-fiscal.

Artículo cuarto. Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto en esta orden, quedando el artículo cuarto del Reglamento del Cuerpo de Intervención Militar, actualmente vigente, ampliado y modificado a tenor de lo dispuesto anteriormente, así como los reglamentos de los distintos Servicios y Establecimientos en que se señale al interventor la condición de clavero.

Madrid, 11 de marzo de 1943.

ASENSIO

Dirección General
de Enseñanza Militar

Concursos

En armonía con lo dispuesto en el apartado b) del artículo primero de la orden de 3 de julio de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 148), se anuncia, para ser cubierta por concurso en la Dirección General de Enseñanza Militar, una vacante de teniente coro-

nel del Cuerpo o Servicio de Estado Mayor.

Los solicitantes remitirán sus instancias debidamente documentadas, cursándolas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar), en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden, concediéndose cinco días más a los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 17 de marzo de 1943.

ASENSIO

En armonía con lo dispuesto en el apartado b) del artículo primero de la orden de 3 de julio de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 148), se anuncia, para ser cubierta por concurso en la Dirección General de Enseñanza Militar, una vacante de teniente coronel del Cuerpo de Intendencia.

Los solicitantes remitirán sus instancias debidamente documentadas, cursándolas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar), en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden, concediéndose cinco días más a los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 17 de marzo de 1943.

ASENSIO

Transformación de sargentos

En cumplimiento del artículo octavo de la orden de 16 de junio de 1942 (D. O. núm. 130), se publica a continuación la relación de sargentos no profesionales de Artillería que han de concurrir al segundo Curso de Transformación, que comenzará el 15 de junio del corriente año.

Segunda relación

ARTILLERIA

RELACION NOMINAL DE LOS SARGENTOS PROVISIONALES DE LA EXPRESADA ADMISION AL CURSO DE TRANSFORMACION EN EFECTIVOS POR ORDEN DE PUNTUACION Y MERITOS DE CAMPAÑA

Artículo octavo. Apartado A), quinto

- 1.—D. Enrique Barán Sinovas, de la 236 Comandancia de la Guardia Civil.
- 2.—D. Fernando Rey Sequeiro, del Regimiento núm. 7, Canarias.
- 3.—D. Benédicto Torres Hernández, del Regimiento núm. 26.
- 4.—D. Julio Touriño Garrido, del Regimiento núm. 1.

Artículo octavo. Apartado B)

- 1.—D. Román Moreno Villoria, del Regimiento núm. 75.
- 2.—D. Manuel Romero Rodríguez, de la 238 Comandancia de la Guardia Civil.
- 3.—D. Gabino Gañán Vázquez, del Regimiento núm. 34, Marruecos.
- 4.—D. Alejandro Gómez Illanas, de la 238 Comandancia de la Guardia Civil.
- 5.—D. Enrique de la Vega Ruiz, de la 237 Comandancia de la Guardia Civil.
- 6.—D. Ismael Gil Arasanz, de la 239 Comandancia de la Guardia Civil.
- 7.—D. Luis Hierro Fernández, de la 213 Comandancia de la Guardia Civil.
- 8.—D. Mariano Hernández Velázquez, de la 138 Comandancia de la Guardia Civil.
- 9.—D. José Ares Ene, del Regimiento núm. 27.
- 10.—D. Samuel Enrique Portero, del Regimiento núm. 27.
- 11.—D. Basilio Fernández Carreño, de la 333 Comandancia de la Guardia Civil.
- 12.—D. Casimiro Muñoz García, de la 239 Comandancia de la Guardia Civil.
- 13.—D. Gaspar Juan Garzón, de la 236 Comandancia de la Guardia Civil.
- 14.—D. Antonio Tato Buján, del Regimiento núm. 48.
- 15.—D. Paciano Díaz Guereñu, de la 238 Comandancia de la Guardia Civil.
- 16.—D. Melitón Giménez Pastor, de la 333 Comandancia de la Guardia Civil.
- 17.—D. Patricio Hernández Fuentes, de la 333 Comandancia de la Guardia Civil.
- 18.—D. José Fontela Rial, de la 333 Comandancia de la Guardia Civil.
- 19.—D. Fernando Ortiz Jiménez, del Regimiento núm. 8, Canarias.

- 20.—D. Santiago Sastre García, del Regimiento núm. 8, Canarias.
- 21.—D. José Martín Ruiz, de la 233 Comandancia de la Guardia Civil.
- 22.—D. Onésimo González Núñez, de la 333 Comandancia de la Guardia Civil.
- 23.—D. Isidoro Díez González, del Regimiento núm. 63.
- 24.—D. Anastasio Cabrera Mariscal, del Regimiento núm. 71.
- 25.—D. Francisco Gómez Mateos, del Regimiento núm. 12.
- 26.—D. Santos Rodríguez Peiró, de la 107 Comandancia de la Guardia Civil.
- 27.—D. José Gardón Nogueira, del Regimiento núm. 75 de Artillería Antiaérea.
- 28.—D. Juan Santamaría Andrés, de la 141 Comandancia de la Guardia Civil.
- 29.—D. Fortunato Caminero Antón, de la 138 Comandancia de la Guardia Civil.
- 30.—D. Gregorio Sánchez Pérez, del Regimiento núm. 47.
- 31.—D. José Hernández Casado, de la 333 Comandancia de la Guardia Civil.
- 32.—D. Salvador Ovejero Blázquez, del Regimiento núm. 47.
- 33.—D. Salvador Baltana Sanz, de la 138 Comandancia de la Guardia Civil.
- 34.—D. Timoteo Martínez Ruiz, del 12 Tercio de la Guardia Civil.
- 35.—D. Pedro Cano Juarros, de la 339 Comandancia de la Guardia Civil.
- 36.—D. Temistocles Segurado Luen-go, del Regimiento núm. 27.
- 37.—D. José Marcet Rivas, del Regimiento núm. 8, Canarias.
- 38.—D. Eloy Gamarra Moreno, de la 313 Comandancia de la Guardia Civil.
- 39.—D. Domingo Graña Castro, de la 333 Comandancia de la Guardia Civil.
- 40.—D. Felipe Santiago Hernández, de la 141 Comandancia de la Guardia Civil.
- 41.—D. Ignacio Rosales Losada, de la 237 Comandancia de la Guardia Civil.
- 42.—D. Eduardo San José Martín, del Regimiento núm. 26.
- 43.—D. Domingo Fernández Liébana, del Regimiento núm. 41.
- 44.—D. Demetrio Piecho Hernández, de la 132 Comandancia de la Guardia Civil.
- 45.—D. Antonio Grandas Vázquez, de la 206 Comandancia de la Guardia Civil.
- 46.—D. Rafael Tamayo Ortega, de la 141 Comandancia de la Guardia Civil.
- 47.—D. Bernabé Hernández Rodríguez, de la 141 Comandancia de la Guardia Civil.
- 48.—D. Manuel Antón Felipe, de la 236 Comandancia de la Guardia Civil.
- 49.—D. Pedro Moreno Galván, de la 134 Comandancia de la Guardia Civil.
- 50.—D. Ricardo Ruiz Alcázar, de la 339 Comandancia de la Guardia Civil.
- 51.—D. Luis Camacho Leal, del Regimiento núm. 17.
- 52.—D. Joaquín Cañas Ferreira, del Regimiento núm. 1.
- 53.—D. Plácido Hernández Hernández, del Regimiento núm. 8, Canarias.
- 54.—D. Vicente Díaz Arellano, de la 333 Comandancia de la Guardia Civil.
- 55.—D. Juan Sanz del Río, del Regimiento núm. 41.
- 56.—D. Alejandro González Sánchez, de la 141 Comandancia de la Guardia Civil.
- 57.—D. Manuel Suárez Botana, de la 333 Comandancia de la Guardia Civil.
- 58.—D. Luis Pérez Rodríguez, de la 141 Comandancia de la Guardia Civil.
- 59.—D. Manuel Vilchez Varo, de la 238 Comandancia de la Guardia Civil.
- 60.—D. Joaquín Toribio Sánchez, de la 333 Comandancia de la Guardia Civil.
- 61.—D. Salvador Sanz López, de la 136 Comandancia de la Guardia Civil.
- 62.—D. Isidro Sanz Gómez, de la 101 Comandancia de la Guardia Civil.
- 63.—D. Manuel Tirado Perdices, de la 138 Comandancia de la Guardia Civil.
- 64.—D. José Pino Rico, del Regimiento núm. 8, Canarias.
- 65.—D. Antonio García Garrido, de la 141 Comandancia de la Guardia Civil.
- 66.—D. Aarón Muro Martínez, de la 141 Comandancia de la Guardia Civil.
- 67.—D. Víctor García Portela, del Regimiento núm. 12.
- 68.—D. José Farifas Rodríguez, de la segunda Comandancia de la Guardia Civil.
- 69.—D. Domingo Barbero Carreño, de la 333 Comandancia de la Guardia Civil.
- 70.—D. Manuel Sánchez Fournilles, de la 238 Comandancia de la Guardia Civil.
- 71.—D. Valeriano Saralegui Orbara, de la 138 Comandancia de la Guardia Civil.
- 72.—D. Antonio Barba Muñoz, de la 141 Comandancia de la Guardia Civil.
- 73.—D. Domingo Langa Calvo, del Regimiento núm. 16.
- 74.—D. Angel Caro Mendoza, de la 239 Comandancia de la Guardia Civil.
- 75.—D. Julio Castro Díaz, de la

333. Comandancia de la Guardia Civil.
- 76.—D. José Tirado Rubio, de la 131 Comandancia de la Guardia Civil.
- 77.—D. Vicente de la Parte Andrés, de la 141 Comandancia de la Guardia Civil.
- 78.—D. Justo Alvarez Alvarez, del Regimiento núm. 4, Marruecos.
- 79.—D. Marcelino Cobazas García, del Regimiento núm. 27.
- 80.—D. Antolín González San Llorente, de la 239 Comandancia de la Guardia Civil.
- 81.—D. Joaquín López Arcaute Azaceta, de la 131 Comandancia de la Guardia Civil.
- 82.—D. Joaquín Martín Montero, de la 141 Comandancia de la Guardia Civil.
- 83.—D. Aurelio González García, de la 313 Comandancia de la Guardia Civil.
- 84.—D. Ramón del Campo Gómez de la 233 Comandancia de la Guardia Civil.
- 85.—D. José Martín Moreno, de la 141 Comandancia de la Guardia Civil.
- 86.—D. Roque de Miguel Lobo, de la 333 Comandancia de la Guardia Civil.
- 87.—D. Adrián Gabín Pérez, del Regimiento núm. 17.
- 88.—D. Emilio López López, de la 141 Comandancia de la Guardia Civil.
- 89.—D. Teodoro Barranco Pinto, de la 323 Comandancia de la Guardia Civil.
- 90.—D. Juan Fernández García, de la 333 Comandancia de la Guardia Civil.
- 91.—D. Manuel Ruiz López, de la 333 Comandancia de la Guardia Civil.
- 92.—D. Angel Alvarez Rodríguez, de la 333 Comandancia de la Guardia Civil.
- 93.—D. Teodoro Galán Lastras, de la 141 Comandancia de la Guardia Civil.
- 94.—D. Francisco Cuadrado Cañibano, de la 333 Comandancia de la Guardia Civil.
- 95.—D. Aurelio Herranz Arribas, de la 138 Comandancia de la Guardia Civil.
- 96.—D. Sebastián López Ruiz, del Regimiento núm. 50, Marruecos.
- 97.—D. Eustasio Gallardo Fuentes, de la 200 Comandancia de la Guardia Civil, Marruecos.
- 98.—D. Jacinto Jorge Sánchez, de la 353 Comandancia de la Guardia Civil.
- 99.—D. Manuel Gracia Moncayo, del Regimiento núm. 23.
- 100.—D. Eusebio Hernández Zamarréno, de la 231 Comandancia de la Guardia Civil.
- 101.—D. Juan Martín Sanjuán, de la 138 Comandancia de la Guardia Civil.
- 102.—D. Máximo Burgos Catón, de la 141 Comandancia de la Guardia Civil.
- 103.—D. Teodoro Tijero García, de la 333 Comandancia de la Guardia Civil.
- 104.—D. Domingo Fernández Martínez, de la 339 Comandancia de la Guardia Civil.
- 105.—D. José González Peñas, de la 277 Comandancia de la Guardia Civil.
- 106.—D. Pedro Martínez Tomara, del Regimiento núm. 12.
- 107.—D. Aquilino Vázquez Juanas, de la 220 Comandancia de la Guardia Civil.
- 108.—D. Manuel García Ortega, de la 238 Comandancia de la Guardia Civil.
- 109.—D. José Orro González, de la 141 Comandancia de la Guardia Civil.
- 110.—D. José Gallardo Urbano, del Regimiento núm. 50, Marruecos.
- 111.—D. Antonio Suárez García, de la 238 Comandancia de la Guardia Civil.
- 112.—D. Victoriano Cubo del Río, de la 333 Comandancia de la Guardia Civil.
- 113.—D. Angel Moreno Sanz, de la 333 Comandancia de la Guardia Civil.
- 114.—D. Manuel Romero Rodríguez, del Regimiento núm. 33, Marruecos.
- 115.—D. Tomás Rodríguez Cayoso, de la 112 Comandancia de la Guardia Civil.
- 116.—D. Jacinto Egidio Vicente, de la 138 Comandancia de la Guardia Civil.
- 117.—D. Antonio Gutiérrez García, del Regimiento núm. 43.
- 118.—D. Hermenegildo Sastre Bailador, de la 333 Comandancia de la Guardia Civil.
- 119.—D. Lucio Monco Bañares, del Regimiento núm. 24.
- 120.—D. Ramiro Cinza Martínez, de la 333 Comandancia de la Guardia Civil.
- 121.—D. Ildefonso Vicente Alonso, de la 139 Comandancia de la Guardia Civil.
- 122.—D. Narciso Durán González, de la Maestranza de Artillería de la cuarta Región.
- 123.—D. Manuel López Estévez, de la 141 Comandancia de la Guardia Civil.
- 124.—D. Antonio Romero Sánchez, de la 202 Comandancia de la Guardia Civil.
- 125.—D. David Saiz Saiz, de la 255 Comandancia de la Guardia Civil.
- 126.—D. Primitivo Santamaría Tamayo, de la 139 Comandancia de la Guardia Civil.
- 127.—D. José Barrio Benito, del Regimiento núm. 41.
- 128.—D. Julián Arenas Urraca, de la 212 Comandancia de la Guardia Civil.
- 129.—D. Benito Arnaiz Ruiz, del Regimiento núm. 63.
- 130.—D. Julián Martínez Sánchez, de la 138 Comandancia de la Guardia Civil.
- 131.—D. José Calero Rojas, del Regimiento núm. 1.
- 132.—D. José Arbizu Arrión, de la 138 Comandancia de la Guardia Civil.
- 133.—D. Cifuentes Martín Paulino, de la 231 Comandancia de la Guardia Civil.
- 134.—D. Lorenzo Esteban Esteban, de la 333 Comandancia de la Guardia Civil.
- 135.—D. Marciano Pérez Gómez, del Regimiento núm. 30, Marruecos.
- 136.—D. Juan José Ba za Rivera, del Regimiento núm. 30, Marruecos.
- 137.—D. Rafael Alvarez Bascoy, de la 138 Comandancia de la Guardia Civil.
- 138.—D. Eutiquio Barrio de la Fuente, de la 210 Comandancia de la Guardia Civil.
- 139.—D. Fabio Baldemero Peral Fernández, de la 239 Comandancia de la Guardia Civil.
- 140.—D. Cayo Arribas Calvo, del Regimiento núm. 20.
- 141.—D. Aureliano Fernández Fernández, de la 239 Comandancia de la Guardia Civil.
- 142.—D. Sixto Bentue Escarillo, de la 333 Comandancia de la Guardia Civil.
- 143.—D. Mariano Muriesa García, de la 138 Comandancia de la Guardia Civil.
- 144.—D. Argimiro Carpintero Ortega, de la 238 Comandancia de la Guardia Civil.
- 145.—D. Bernardino Sanz Reuta, de la 239 Comandancia de la Guardia Civil.
- 146.—D. Justo Guisado Cabanillas, de la 237 Comandancia de la Guardia Civil.
- 147.—D. Pedro Carrizo Matilla, de la 238 Comandancia de la Guardia Civil.
- 148.—D. Gumersindo Barredo Ruiz-Capilla, de la 238 Comandancia de la Guardia Civil.
- 149.—D. Manuel Anjano Ortiz, del Regimiento núm. 19, Marruecos.
- 150.—D. José Arquero Puyet, de la 131 Comandancia de la Guardia Civil.
- 151.—D. Rafael Galisteo García, de la 333 Comandancia de la Guardia Civil.
- 152.—D. José Valdés Rodríguez, de la 134 Comandancia de la Guardia Civil.
- 153.—D. Rafael Jiménez López Arqueta, de la 204 Comandancia de la Guardia Civil.
- 154.—D. Luis Sánchez de la Nava, del Regimiento núm. 13.
- 155.—D. Vicente Díaz Ramírez, del Regimiento núm. 1.
- 156.—D. Teodoro Echevarría Olave, del Regimiento núm. 25.
- 157.—D. Angel Piñairo Pan, del Regimiento núm. 50, Marruecos.
- 158.—D. Manuel Cañete Ruiz, del Regimiento núm. 75.
- 159.—D. José Peret Salva, del Regimiento núm. 8, Canarias.

- 160.—D. Antonio Flores Vicente, del Regimiento núm. 1, Canarias.
- 161.—D. Feliciano Hernández Nicolás, del Grupo de costa, Cataluña.
- 162.—D. Agustín Rodríguez Pereira, de la batería de montaña, Sidifnái.
- 163.—D. José Manchón Santa Isabel, de la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército del Guadarrama.
- 164.—D. Evaristo Aparicio Pajares, del Regimiento núm. 12.
- 165.—D. Fernando Calero Pineda, del Regimiento núm. 33, Marruecos.
- 166.—D. Isidro Sánchez Obán, del Regimiento núm. 44.
- 167.—D. José Sánchez Fabio, del Regimiento núm. 1.
- 168.—D. Santos Felipe Rodríguez, del Regimiento núm. 75 de Artillería antiaérea.
- 169.—D. Ricardo Pardo Rodríguez, del Regimiento núm. 20.
- 170.—D. Jesús Cazarro Sanz, del Grupo de Iluminación del Estrecho.
- 171.—D. José González Suárez, del Regimiento núm. 28.
- 172.—D. Ramón Jimeno Rodríguez, del Regimiento núm. 1.
- 173.—D. José Jiménez Durán, del Regimiento núm. 42.
- 174.—D. Francisco Ricote Ricote, del Parque de Artillería de Zaragoza.
- 175.—D. Basilio Alcázar Milla, del Regimiento núm. 45.
- 176.—D. José Callejo González, del Regimiento núm. 1.
- 177.—D. Pedro Francés García, del Regimiento núm. 8, Canarias.
- 178.—D. Oreste Yáñez Martínez, del Regimiento núm. 23.
- 179.—D. Arturo de Costa Senín, del Regimiento núm. 8, Canarias.
- 180.—D. Amadeo Cubillo Juez, del Regimiento núm. 45.
- 181.—D. José Ferrero Peral, del Regimiento núm. 17.
- 182.—D. Alfonso Fernández González, de Parque y Maestranza de Barcelona.
- 183.—D. José María Enrique González, del Regimiento núm. 1.
- 184.—D. Isidro Lucero García, del Regimiento núm. 35.
- 185.—D. Juan Ruano Hidaigo, del Regimiento núm. 1.
- 186.—D. Francisco Girón Troya, del Regimiento núm. 7, Canarias.
- 187.—D. Sergio San José Lucero, del Regimiento núm. 50, Marruecos.
- 188.—D. Antonio López Jiménez, del Regimiento núm. 8, Canarias.
- 189.—D. Anselmo Herrero López, del Regimiento núm. 46.
- 190.—D. Hermesindo Salceda Nogueira, del Regimiento núm. 62.
- 191.—D. José Viso Montero, de la 141 Comandancia de la Guardia Civil.
- 192.—D. Lucas Astorga Moreno, de la 216 Comandancia de la Guardia Civil.
- 193.—D. Ramón Vila González, del Regimiento núm. 28.
- 194.—D. Manuel Franco Borrego, del Regimiento núm. 1.
- 195.—D. Lorenzo García Fernández, del Regimiento núm. 7, Canarias.
- 196.—D. Manuel Raymond Miranla, del Regimiento núm. 7, Canarias.
- 197.—D. Jesús Lombardero Alvarez, del Regimiento núm. 43.
- 198.—D. Evaristo Reboredo Romero, del Regimiento núm. 28.
- 199.—D. Manuel García Martín, de la 138 Comandancia de la Guardia Civil.
- 200.—D. Angel Barragán Hernández, del Grupo de Artillería antiaérea, Marruecos.
- 201.—D. Juan Escalera Díaz, del Regimiento núm. 1.
- 202.—D. José Antonio Cotos Valle, del Regimiento núm. 33, Marruecos.
- 203.—D. Andrés Pérez Sanz, del Regimiento núm. 1.
- 204.—D. Antonio Romero Caballera, del Regimiento núm. 75.
- 205.—D. Evaristo Pescador Vivar, del Regimiento núm. 14.
- 206.—D. Amalio Feijóo Carrero, del Regimiento núm. 14.
- 207.—D. Juan Piñero Arribas, del Regimiento núm. 29.
- 208.—D. Blas Ruiz Moral, del Regimiento núm. 1.
- 209.—D. Francisco Abelardo González, del Regimiento núm. 71.
- 210.—D. Rafael Rey Pérez, del Regimiento núm. 15.
- 211.—D. Antonio Martínez Blanco, del Regimiento núm. 22.
- 212.—D. José María Campos Moralejo, del Regimiento núm. 12.
- 213.—D. Jesús Freiz Novoa, del Regimiento núm. 20.
- 214.—D. Alfredo Camiña Bouzas, de la Agrupación de costa de Rías Bajas, Vigo.
- 215.—D. Manuel Gutiérrez Terán, del Regimiento núm. 30, Marruecos.
- 216.—D. Joaquín Nieto Román, del Regimiento núm. 8, Canarias.
- 217.—D. Eduardo Vidueira Cortés, del Regimiento núm. 17.
- 218.—D. Alfredo Bielo Fuentes, del Regimiento núm. 5, Baleares.
- 219.—D. Miguel Romero Perdignos, del Regimiento núm. 1.
- 220.—D. Constantino Quintana Castañeda, del Regimiento núm. 73.
- 221.—D. Tomás Vázquez García, de la Defensa Química, Avila.
- 222.—D. Rufino Gil Pérez, de la Maestranza de la primera Región.
- 223.—D. Hilario Vaquedano Jódiz, del Regimiento núm. 7, Canarias.
- 224.—D. José Figueras Hernando, del Regimiento núm. 8, Canarias.
- 225.—D. José Ramírez Villanueva, del Regimiento núm. 1.
- 226.—D. Manuel Palomo Sánchez, del Regimiento núm. 62.
- 227.—D. Angel Cabado Simón, del Regimiento núm. 28.
- 228.—D. Andrés Bando Redonda, del Regimiento núm. 14.
- 229.—D. Baudilio Sedano Rodríguez, del Regimiento núm. 12.
- 230.—D. Teodoro Alonso Tomás, de la 238 Comandancia de la Guardia Civil.
- 231.—D. Ramón Juárez Jiménez, del Regimiento núm. 18.
- 232.—D. José Garrido Martín, del Regimiento núm. 71.
- 233.—D. Daniel Parga Piñero, de la Maestranza de la primera Región.
- 234.—D. Antonio Martín Sando, del Regimiento núm. 8, Canarias.
- 235.—D. Sotero Fernández Martínez, del Regimiento núm. 18.
- 236.—D. José Díaz Fernández, del Regimiento núm. 3.
- 237.—D. Juan Vázquez Sanjuán, del Regimiento núm. 75.
- 238.—D. Darío Bartolomé Martínez, del Regimiento núm. 36.
- 239.—D. Teodoro Morrodo Roldán, del Regimiento núm. 49.
- 240.—D. José Minguéz Reguera, de la 138 Comandancia de la Guardia Civil.
- 241.—D. Fernando Navas Sánchez, del Regimiento núm. 14.
- 242.—D. Agustín Lamas Acción, del Regimiento núm. 28.
- 243.—D. José Borrego Romero, del Regimiento núm. 14.
- 244.—D. Fernando Suazo Heredia, del Grupo de Costa, Cataluña.
- 245.—D. Jesús Ordoyo Melero, de la 212 Comandancia de la Guardia Civil.
- 246.—D. Francisco Marcos Alcobá, del Regimiento núm. 73.
- 247.—D. Santiago Velázquez Peral, del Regimiento núm. 7, Canarias.
- 248.—D. Anselmo Gómez Morales, del Parque de Burgos.
- 249.—D. Manuel Cabrera Ramírez, del Regimiento núm. 49, Marruecos.
- 250.—D. Francisco Ramírez Chaves, del Regimiento núm. 14.
- 251.—D. Eleuterio Santamaría Deza, del Regimiento núm. 8, Canarias.
- 252.—D. Félix Escudero Ortega, de la 200 Comandancia de la Guardia Civil, Marruecos.
- 253.—D. Juan Ferrá Martorell, del Regimiento núm. 35.
- 254.—D. Emiliano Vecino Franco, del Grupo Artillería antiaérea Independiente, Canarias.
- 255.—D. José María Bejarano Labrador, del Parque de Artillería de Valladolid.
- 256.—D. Manuel Lorenzo Sánchez, del Regimiento núm. 1.
- 257.—D. Eduardo D'éguez Díaz, del Regimiento de Automóviles de la primera Región.
- 258.—D. Antonio Mendaña Fernández, de Automovilismo del Gobierno Militar de Ifni.
- 259.—D. Miguel Framil Ayud, del

Regimiento de Automóviles de Sevilla.

260.—D. Manuel Freire Morales, de la Dirección General de Transportes; primera Región.

261.—D. Dámaso Campos Fernández, del Grupo de Automóviles, Canarias.

262.—D. Ramón Castellanos Carbaquillo, del Regimiento de Automovilismo de la primera Región.

263.—D. José Adán Fernández, de Automovilismo, Algeciras.

264.—D. Antonio Fernández Vidal, de Automovilismo del Cuerpo de Ejército de Galicia.

265.—D. Maximino Hernández Infantes, de Automovilismo del Cuerpo de Ejército de Urgel.

266.—D. Aniceto Baquedano Jauregui, del sexto Grupo de Automóviles.

267.—D. Leopoldo Sánchez Benito, del séptimo Grupo de Automóviles.

268.—D. Antonio Arnáiz Peña, del Parque de Automovilismo de Madrid.

269.—D. Manuel Lorenzo Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 1.

270.—D. Antonio Gómez Cambeses, del Regimiento de Artillería núm. 6.

271.—D. Joaquín Blanco Romero, del Regimiento de Artillería núm. 64.

272.—D. Luis Pérez Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 7, Canarias.

273.—D. José Díaz Gómez, del Regimiento de Artillería núm. 62.

274.—D. Antonio Durán Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 1.

275.—D. Agustín Martín Martín, de la 141 Comandancia de la Guardia Civil.

276.—D. Alfonso Santor Gener, del Regimiento de Artillería núm. 61.

277.—D. Antonio Botello Parra, del Regimiento de Artillería número 8, Canarias.

278.—D. Juan Martínez Mirón, del Regimiento de Artillería núm. 3.

279.—D. Miguel Onguilles Murillo, del Regimiento de Artillería número 34, Marruecos.

280.—D. Antonio Trilla Moreno, del Regimiento de Artillería número 17.

281.—D. Manuel Baena Luque, del Regimiento de Artillería núm. 44.

282.—D. Andrés Saldaña González, del Grupo de Tiradores de Inf. 1.

283.—D. Jesús Roca Tornillas, del Regimiento de Artillería núm. 23.

284.—D. Juan Mínguez Amores, del Grupo de Artillería de Costa, Marruecos.

285.—D. José Cárdenas Campos, del Regimiento de Artillería núm. 31.

286.—D. Enrique Almuraza Camuec, del Regimiento de Artillería número 23.

287.—D. Ramón Jiménez Piñol, del Regimiento de Artillería número 44.

288.—D. Manuel Quintana Ons, del Regimiento de Artillería núm. 5.

289.—D. Juan Sardina Alvarez,

del Regimiento de Artillería número 4, Marruecos.

290.—D. Ventura Rivera González, de la Maestranza de Madrid.

291.—D. Marcelino Santamaría Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 11.

292.—D. Emilio Briones Alonso, del Regimiento de Artillería núm. 13.

293.—D. Casimiro Descalzo Marcos, del Regimiento de Artillería número 64.

294.—D. Idilio Pinilla González, del Regimiento de Artillería número 36.

295.—D. Arturo Aranda Guntín, del Regimiento de Artillería número 23.

296.—D. Manuel López Delgado, del Regimiento de Artillería núm. 8, Canarias.

297.—D. Juan Gutiérrez Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 1.

298.—D. Vicente Marín Gómez, del Regimiento de Artillería número 20.

299.—D. Isaias de la Hera Martín, de la Agrupación de Automóviles de la primera Región.

300.—D. Bernabé Rincón Fernández, de la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército del Guadarrama.

301.—D. Manuel Bada Gómez, del Regimiento núm. 14.

302.—D. Antonio Rigo Salón, del Regimiento núm. 5.

303.—D. Francisco Oramas Regalado, del Regimiento núm. 7.

304.—D. Rodolfo Guerrero Domínguez, del Regimiento núm. 1.

305.—D. Antonio Alfaro Fernández, del Regimiento núm. 49, Marruecos.

306.—D. Avelino Alvarez Ancas, del Regimiento núm. 1.

307.—D. José Manuel Suárez Muñoz, del Regimiento núm. 44.

308.—D. Teodoro Alonso Zuazquita, del Regimiento núm. 11.

309.—D. Doroteo Justo Temprano, del Regimiento núm. 27.

310.—D. Ramón Galera Solano, del Regimiento núm. 3.

311.—D. Felipe Cáceres Hernández, de la 137 Comandancia de la Guardia Civil.

312.—D. Antonio Marchena Infantes, del Regimiento núm. 15.

313.—D. Guillermo Mata Hernández, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea, Marruecos.

314.—D. Miguel Hidalgo Vera, del Regimiento núm. 74.

315.—D. Juan Antonio Montesinos Barjacoba, de la 239 Comandancia de la Guardia Civil.

316.—D. Antonio Fernández González, del Regimiento núm. 27.

317.—D. Juan Gil Gadea, del Regimiento de Automovilismo de la primera Región.

318.—D. José Simón Gutiérrez, del Regimiento núm. 28.

319.—D. Alejandro Ferrer Guillamet, del Regimiento núm. 2.

320.—D. José Braojos Viedma, del

Grupo de Artillería Antiaérea Independiente, Marruecos.

321.—D. Dimas Martínez Fernández, del Grupo de Artillería Antiaérea Independiente de la octava Región.

322.—D. Fausto García Palomero, del Regimiento núm. 46.

323.—D. Juan Mascaró Yáñez, del Regimiento núm. 6.

324.—D. Saturnino Sotillo Santamaría, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea, Marruecos.

325.—D. José Robles González, del Grupo de Costa, Melilla.

326.—D. Silverio Azaide Sánchez, del Regimiento núm. 35.

327.—D. Eleuterio Fernández Loureiro, del Regimiento núm. 44.

328.—D. Mario San José Vélez, de la Academia de Artillería de Segovia.

329.—D. Matias Vázquez Rivas, del Regimiento núm. 34, Marruecos.

330.—D. José Gabarres Juan, del Grupo de Automovilismo de Zaragoza.

331.—D. Gregorio García García, del Regimiento núm. 41.

332.—D. Manuel Dacamps Couceiro, del Regimiento núm. 5, Baleares.

333.—D. Francisco González Pérez, de la 235 Comandancia de la Guardia Civil.

334.—D. Emilio Perales Batrián, de la Comarca de Mutilados de Calatayud.

335.—D. Modesto Salinas García, de la 232 Comandancia de la Guardia Civil.

336.—D. Pedro González Borbajo, de la 237 Comandancia de la Guardia Civil.

337.—D. Pablo Manzanares Arribas, del Regimiento núm. 18.

338.—D. Florencio Escudero Galilea, del Regimiento núm. 7, Canarias.

339.—D. Braulio Rodríguez Martín, del Regimiento núm. 41.

340.—D. Luis Bretón Forcada, del Regimiento núm. 23.

341.—D. Bienvenido Brog Lahoz, del Regimiento núm. 7, Canarias.

342.—D. Manuel Ruiz Rodríguez, del Regimiento núm. 20.

343.—D. Agustín Conde Alonso, de la Jefatura del Cuerpo de Ejército del Guadarrama.

344.—D. Mariano Vilarifo Requejo, del Regimiento núm. 25.

345.—D. José Guzmán Sánchez, del Regimiento núm. 1.

346.—D. Manuel Benot Cordero, del Regimiento núm. 1.

347.—D. José Alvarez Porocos, del Regimiento núm. 31, Marruecos.

348.—D. Nicanor Salomón Gómez, del Regimiento núm. 5.

349.—D. Fermín Herrero Vadell, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea de Baleares.

350.—D. Severino Cortijo Penelas, del Regimiento núm. 29.

351.—D. Antonio Favero Monaste-

rio, del Regimiento núm. 49, Marruecos.

352.—D. Juan Peláez Castillo, del Grupo de Artillería Antiaérea Independiente de Canarias.

353.—D. Esteban Lozoya Lozoya, del Regimiento núm. 41.

354.—D. César Ballesteros Miguel, del Polígono de Tiro de Experiencias de la segunda Región.

355.—D. Angel Andrés Fernández, del Regimiento núm. 17.

356.—D. Inocencio Izquierdo Jimeno, del Regimiento núm. 18.

357.—D. Emilio Prieto Rodríguez, del Regimiento núm. 5.

358.—D. Juan Caballada Carrasco, del Regimiento núm. 22.

359.—D. Carlos Mirabell Esbrí, del Regimiento núm. 50, Marruecos.

360.—D. Lorenzo Saldaña del Val, del Regimiento núm. 36.

361.—D. Manuel Abuin Vilchez, del Regimiento núm. 14.

362.—D. Manuel Herrero Martín, del Regimiento núm. 17.

363.—D. Santiago Arranz Pascual, del Regimiento núm. 41.

364.—D. Francisco Barriendos San Félix, del Regimiento núm. 43.

365.—D. José Antonio Abastos Robles, de la Escuela de Taqui-mecanografía de la primera Región.

366.—D. Santiago Pérez Formosa, del Regimiento núm. 72.

367.—D. Antonio Vázquez Vázquez, del Regimiento núm. 20.

368.—D. Antonio Zorrilla Antidiedillo, del Regimiento núm. 50, Marruecos.

369.—D. Ulises Núñez Barreiro, del Regimiento núm. 5.

370.—D. José Miguez Doval, del Regimiento núm. 5.

371.—D. Ramón Perdomo Arocha, de la 339 Comandancia de la Guardia Civil.

372.—D. Angel Soler Rodríguez, del Regimiento núm. 16.

373.—D. José María Aguilar Pérez, del Regimiento núm. 33, Marruecos.

374.—D. Antonio Bastida Aizcardo, del Regimiento núm. 35.

375.—D. Felipe Gallo García, de la 238 Comandancia de la Guardia Civil.

375.—D. Juan Mateos Martín, del Regimiento núm. 21.

277.—D. Máximo Méndez Rolo, del Regimiento núm. 7, Canarias.

278.—D. Nemesio Ferreras Vega, del Regimiento núm. 3.

279.—D. Alejandro Izquierdo López, de Automovilismo, Oviedo.

380.—D. Pedro Espinosa Carriedo, de la Maestranza de Artillería de Madrid.

281.—D. Eugenio Román Ruiz, del Regimiento núm. 8, Canarias.

382.—D. Mariano Ibáñez Serrano, del Regimiento núm. 45.

383.—D. Pedro Pérez Jara, del Regimiento núm. 43.

384.—D. José Seoane Abello, del Regimiento núm. 13.

385.—D. Sotero Peinado Rey, del Grupo de Costa del Cantábrico.

386.—D. Juan de Diego Moreno, del Regimiento núm. 46.

387.—D. Emiliano Peña Bañuelos, del Parque de Artillería de Burgos.

388.—D. Luis Reyes Barbudo, de la Maestranza de Burgos.

389.—D. Francisco Gálvez del Cerro, de la 141 Comandancia de la Guardia Civil.

390.—D. Antonio González Suárez, del Regimiento núm. 7, Canarias.

391.—D. Julián Pastor Cañas, del Regimiento núm. 17.

392.—D. Guillermo Arjona García, del Regimiento núm. 15.

393.—D. Francisco Rodríguez Galisteo, de la 118 Comandancia de la Guardia Civil.

394.—D. Lorenzo González Díaz, del Regimiento núm. 3.

395.—D. José Cortés Piña, del Regimiento núm. 35.

396.—D. Eugenio Tuñas Rivero, del Regimiento núm. 18.

397.—D. Merino Bellón Pérez, del Regimiento núm. 20.

398.—D. Martín Villar López, del Regimiento núm. 8, Canarias.

399.—D. Manuel García Gil, del Regimiento núm. 50, Marruecos.

400.—D. Tomás Zafrilla Cerdá, del Regimiento núm. 50, Marruecos.

401.—D. Emeterio Yustos Mena, de la Maestranza de Madrid.

402.—D. Juan López Cecilia, del Regimiento núm. 8, Canarias.

403.—D. Alfonso Cañuelo López, del Regimiento núm. 1.

404.—D. Saturnino Gómez Ortega, del Regimiento núm. 72.

405.—D. Nicolás Merchán Martín, de la 138 Comandancia de la Guardia Civil.

406.—D. Vicente Martínez Martínez, del Regimiento núm. 5.

407.—D. Crescencio Alameda García, de la Maestranza de Valladolid.

408.—D. Iluminado González Marín, de la Maestranza de Burgos.

409.—D. Tomás Nieto Sánchez, del Regimiento núm. 13.

410.—D. Benigno Marcos Valle, del Regimiento núm. 8, Canarias.

411.—D. Antonio Ramil Cardallal, de la 141 Comandancia de la Guardia Civil.

412.—D. Julián Ruiz Peinado García, del Grupo de Automóviles número 9, Marruecos.

413.—D. Luciano Fernández Rodríguez, del Regimiento núm. 20.

414.—D. Angel Pérez González, del Regimiento núm. 7.

415.—D. Luis Millán Luque, de la 118 Comandancia de la Guardia Civil.

416.—D. Aureliano Rendón Cuesta del Grupo de Costa, Marruecos.

417.—D. Sérvulo Ratón Casado, del Regimiento núm. 25.

418.—D. Pedro Castro Lado, de la

238 Comandancia de la Guardia Civil.

419.—D. Nicolás Asensio Bacaico, del Grupo de Artillería Antiaérea Independiente de Canarias.

420.—D. Arturo Díez Martínez, del Regimiento núm. 1.

421.—D. Abilio Rodríguez Arroyo, del Regimiento núm. 35.

422.—D. Jacinto Salas Sáenz, del Regimiento núm. 72.

423.—D. Julio Arauzo López, del Regimiento núm. 7, Canarias.

424.—D. Jesús Bouzas Castro, de la Agrupación de Costas de las Rías Bajas.

425.—D. José Martín Valle, de la Maestranza de Sevilla.

426.—D. Alfredo Barrio Mayor, del Regimiento núm. 24.

427.—D. Luis Arias Vázquez, del Regimiento núm. 63.

428.—D. José María Garcerán Gil, de Recuperación de Material de Guerra de Barcelona.

429.—D. Emilio Montero Cuenca, del Regimiento núm. 1.

430.—D. Manuel Rodríguez López, del Regimiento núm. 5.

431.—D. Valeriano López Hierro, de la 112 Comandancia de la Guardia Civil.

432.—D. Rafael Barranco Alba, del Grupo de Artillería Antiaérea Independiente de Marruecos.

433.—D. Juan Antonio Santander Osorio, del Regimiento núm. 34, Marruecos.

434.—D. Juan Heredia Mateos, del Regimiento núm. 71.

435.—D. Custodio Diestro Rayero, del Regimiento núm. 34, Marruecos.

436.—D. Eusebio Ojeda Medina, del Regimiento núm. 8, Canarias.

437.—D. Domingo Cabrera Villaverde, del Regimiento núm. 17.

438.—D. Lino Nogueira García, del Regimiento núm. 2, agregado al Grupo de Artillería Antiaérea de Canarias.

439.—D. Alfredo Gustavo Sánchez, de la 141 Comandancia de la Guardia Civil.

440.—D. Francisco González Pérez, del Regimiento núm. 4, Marruecos.

441.—D. José Delgado Pérez, del Regimiento núm. 14.

442.—D. Javier Vergara Heredia, del Regimiento de Automóviles de la primera Región.

443.—D. Jacobo Valdés Díaz, del Regimiento núm. 6, Canarias.

444.—D. Angel Tristanchó Monje, del Regimiento núm. 75.

445.—D. Blas Andrés Díez, Art. del Regimiento núm. 44.

446.—D. Tomás Trujillo Bencomo, del Regimiento núm. 7, Canarias.

447.—D. Rufino Delgado Jiménez, del Regimiento núm. 12.

448.—D. Mansueto Juncadella López, del Regimiento núm. 72.

- 449.—D. José Rodríguez Gallo, del Regimiento núm. 44.
- 450.—D. Juan Luis Hernández Giróncha, del Grupo de Iluminación del Estrecho.
- 451.—D. Pedro Holgupi Gómez, del Regimiento núm. 1.
- 452.—D. Pedro García Rodríguez, del Regimiento núm. 63.
- 453.—D. Salvador González Cabrera, del Regimiento núm. 8, Canarias.
- 454.—D. Manuel Pereira Genicio, del Regimiento núm. 8, Canarias.
- 455.—D. Jesús Cortiñas Lamas, del Regimiento núm. 5.
- 456.—D. Eutiquio Sanz López, de la Academia de Artillería, Segovia.
- 457.—D. Eugenio Fortán Sollá, del Regimiento núm. 21.
- 458.—D. Domingo Armesto Armesto, del Regimiento núm. 49, Marruecos.
- 459.—D. Urbano Cubas Hernández, del Regimiento núm. 7, Canarias.
- 460.—D. Francisco Torio Pérez, del Regimiento núm. 27.
- 461.—D. Manuel López Ansotegui, del Regimiento núm. 25.
- 462.—D. Bernardino Guerras García, de la Agrupación de automóviles de la primera Región.
- 463.—D. Máximo Mediavilla Gómez, del Regimiento núm. 35.
- 464.—D. Juan Alonso Martín, del Grupo de Automóviles de la segunda Región.
- 465.—D. Vicente Cabezas Peláez, del Regimiento núm. 32, Marruecos.
- 466.—D. Arturo Paz Adrados, del Regimiento núm. 5.
- 467.—D. Julio Fontán Casals, del Regimiento núm. 18.
- 468.—D. Cristóbal Carrillo Rueda, del Regimiento núm. 1.
- 469.—D. Sandalio Muñoz Casero, del Regimiento núm. 71.
- 470.—D. Macario Cantánico Sagua-ceda, del Regimiento núm. 7, Canarias.
- 471.—D. Pedro Vidal Barceló, del Regimiento núm. 5.
- 472.—D. Jesús Castillo Pellicer, del Regimiento núm. 46.
- 473.—D. Dionisio Barroso Martín, de la 138 Comandancia de la Guardia Civil.
- 474.—D. Jerónimo Carravilla Reio, del Regimiento núm. 41.
- 475.—D. José Vidal Fidalgo, del Regimiento núm. 3.
- 476.—D. Andrés Braña Moreno, del Regimiento núm. 29.
- 477.—D. José Sánchez Carrasco, de la primera Comandancia de la Guardia Civil.
- 478.—D. Juan Déniz Arencibia, de la 137 Comandancia de la Guardia Civil.
- 479.—D. Mateo Copano Calvo, del Regimiento núm. 44.
- 480.—D. Jorge de la Jara Sánchez, del Regimiento núm. 50, Marruecos.
- 481.—D. Manuel Oña Hidalgo, del Regimiento núm. 31, Marruecos.
- 482.—D. Manuel Lema Ferrero, del Regimiento núm. 29, Marruecos.
- 483.—D. Emilio García Bustamante, del Regimiento núm. 25.
- 484.—D. Lorenzo Bravo Cortabarte, del Grupo de Automóviles del IX Cuerpo de Ejército, Marruecos.
- 485.—D. Julián Higuera Arechavaleta, del Regimiento núm. 8, Canarias.
- 486.—D. Francisco de la Rosa Arroyo, del Grupo de Automóviles número 7.
- 487.—D. Diego Montes Román, del Regimiento núm. 13.
- 488.—D. Adolfo López del Río, del Grupo de costa Cantábrico de la sexta Región.
- 489.—D. Guillermo Martínez Soto, del Regimiento núm. 7, Canarias.
- 490.—D. Juan Puerto Villanueva, del Regimiento núm. 6.
- 491.—D. Antonio Duque de Andrés, del Regimiento núm. 8, Canarias.
- 492.—D. José Quintillán García, del Regimiento núm. 8, Canarias.
- 493.—D. Alejandro García García, del Regimiento núm. 19, Canarias.
- 494.—D. Gabriel Gómez Pariente, del Polígono de Experiencias de Carabanchel.
- 495.—D. Diego Montes Sanz, del Regimiento núm. 14.
- 496.—D. Emilio Pérez Esteve, del Regimiento núm. 3.
- 497.—D. Francisco Marcos Morán, del Regimiento núm. 28.
- 498.—D. Agustín Samaniego Sanvicente, del Regimiento núm. 73.
- 499.—D. José Fernández Martín, de la 137 Comandancia de la Guardia Civil.
- 500.—D. Juan Cardona Escondell, del Regimiento núm. 5.
- 501.—D. Joaquín Osuna Leiva, del Regimiento núm. 7, Canarias.
- 502.—D. Francisco Garro Setién, del Grupo de Artillería Antiaérea Independiente de Marruecos.
- 503.—D. Alejandro Abad Mambri-lla, del Regimiento núm. 32, Marruecos.
- 504.—D. José Márquez Hernández, de la Maestranza de Madrid.
- 505.—D. Enrique Carrión Herrera, del Regimiento núm. 20.
- 506.—D. Antonio Fuentes Ruiz, de la Maestranza de Madrid.
- 507.—D. Luis Soria Albericio, de la Maestranza de Madrid.
- 508.—D. Alfonso Hornero Ruiz, del Regimiento núm. 1.
- 509.—D. Juan Sánchez García Romero, de la 104 Comandancia de la Guardia Civil.
- 510.—D. Pedro Castaño Navarro, del Regimiento núm. 44.
- 511.—D. Alfonso Olmos Sánchez, del Regimiento núm. 18.
- 512.—D. Dionisio Vázquez Nieto, del Regimiento núm. 49, Marruecos.
- 513.—D. Jacinto Ortega Rebre-do, del Regimiento núm. 1, Cádiz.
- 514.—D. Francisco Vázquez Váz-quez, del Regimiento núm. 64.
- 515.—D. Juan Fachal Tejo, del Regimiento núm. 23.
- 516.—D. Eleuterio Fernández Gar-cía del Regimiento núm. 14.
- 517.—D. Diosdado Tuda Fadón, del Regimiento núm. 73.
- 518.—D. Manuel Palmas Collazo, de la 333 Comandancia de la Guardia Civil.
- 519.—D. Francisco Mateos Díaz, del Regimiento núm. 49, Marruecos.
- 520.—D. Luis Casanova Fernán-dez, del Regimiento núm. 72.
- 521.—D. Germán Ortiz Guillén, del Grupo de Automóviles núm. 6.
- 522.—D. Ramón de Castro Pérez, del Regimiento núm. 21.
- 523.—D. Cándido Moreno Gil, del Parque de Artillería de Barcelona.
- 524.—D. Felipe Coll Mulet, del Regimiento núm. 5.
- 525.—D. Cristo Torres Bonilla, del Regimiento núm. 8, Canarias.
- 526.—D. Jaime Capé Perelló, del Regimiento núm. 5.
- 527.—D. Juan Eduardo Varela Ló-pe, del Regimiento núm. 8, Cana-rias.
- 528.—D. Gerardo Alvarez Gómez, del Parque de Artillería de Burgos.
- 529.—D. Santiago Malaina Ruiz, del Regimiento núm. 25.
- 530.—D. José Ruiz Mendoza, del Regimiento núm. 13.
- 531.—D. Miguel Peña Ezeza, del Regimiento núm. 1.
- 532.—D. Maximiliano López Casta-ño, del Regimiento núm. 17.
- 533.—D. Alejandro Díaz Perál, del Regimiento núm. 41.
- 534.—D. Agustín Pérez Piñeiro, del Regimiento núm. 7, Canarias.
- 535.—D. Manuel Eyras Scaluga, del Grupo de Artillería de Costa de Melilla.
- 536.—D. Ignacio Celemín Amigo, del Regimiento núm. 19.
- 537.—D. Manuel Tocón Pérez, del Regimiento núm. 6.
- 538.—D. Dionisio Liévana Anto-lín, de la Maestranza de Barcelona.
- 539.—D. Antonio Pérez Rodríguez, del Regimiento núm. 7, Canarias.
- 540.—D. Rogelio Mayo Prieto, del Grupo de Artillería Antiaérea Inde-pendiente de Canarias.
- 541.—D. Angel Castaño Vázquez, del Regimiento núm. 49, Marruecos.
- 542.—D. Francisco López Navas, del Gobierno Militar de Tan-Tan, Ifni, Marruecos.
- 543.—D. Belarmino Redondo Pé-rez, del Regimiento núm. 22.
- 544.—D. Baltasar Abellán Martín, del Regimiento núm. 74.
- 545.—D. Luis Pérez Pérez, del Regimiento núm. 36.
- 546.—D. Francisco Nieto López, del Regimiento núm. 74.
- 547.—D. Jesús Moralesda Pérez, del Regimiento núm. 44.
- 548.—D. José Méndez López, de

la 138 Comandancia de la Guardia Civil.

549.—D. Auspicio Aragonese Pastor de la 239 Comandancia de la Guardia Civil.

550.—D. José García Cubo, del Regimiento núm. 50, Marruecos.

551.—D. Juan Gutiérrez Sánchez Clemente, del Regimiento núm. 50, Marruecos.

552.—D. Urbano Hermida García, del Regimiento núm. 32, Marruecos.

553.—D. Manuel Bermúdez Gómez, de la 237 Comandancia de la Guardia Civil.

554.—D. Manuel Martos Giroides, del Regimiento núm. 1.

555.—D. Andrés Rego Vila, de la Escuela de Automovilismo, Madrid.

556.—D. Cecilio Cojo Velado, del Regimiento núm. 44.

557.—D. Lucio Muñoz García, de la 333 Comandancia de la Guardia Civil.

558.—D. Valentín Marín Andreu, del Regimiento núm. 7, Canarias.

559.—D. Manuel Rodríguez Rodríguez, del Regimiento núm. 7, Canarias.

560.—D. Bernardo Hernández Rodríguez, del Regimiento de Automóviles de la primera Región.

561.—D. Adolfo Murillo Manzanao, del Regimiento núm. 49, Marruecos.

562.—D. Manuel Cenoz Arez, del Regimiento núm. 5.

563.—D. Manuel Mulet Vidal, del Regimiento núm. 5.

564.—D. Emilio Roderer Laguna, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, Madrid.

565.—D. Elio Orellana Cabrera, del Regimiento núm. 32, Marruecos.

566.—D. Antonio Mullert Cortés, del Grupo de Artillería antiaérea, Tetuán, Marruecos.

567.—D. Manuel Contreras García, del Regimiento núm. 30, Marruecos.

568.—D. Agustín Fernández Acebes, del Regimiento núm. 73.

569.—D. Emigdio Gil Gutiérrez, del Regimiento núm. 47.

570.—D. Juan Calvo Fernández, del Regimiento núm. 8, Canarias.

571.—D. Juan Álvarez Fernández, del Regimiento núm. 8, Canarias.

572.—D. José Lazcano Merino, del Grupo de Iluminación del Estrecho.

573.—D. Angel Vaquera Vinuesa, del Regimiento núm. 50, Marruecos.

574.—D. Peregrino Vázquez Souto, de la Maestranza de Madrid.

575.—D. Leandro Moreno Viseda, del Regimiento núm. 8, Canarias.

576.—D. Juan Fálder Luque, del Regimiento núm. 8, Artillería de Canarias.

577.—D. Juan Muñoz Rodríguez, del Grupo de independiente de Artillería antiaérea, Canarias.

578.—D. José Díez Flores Galero, del Regimiento núm. 7, Canarias.

579.—D. Serafín Iglesias Bando, del Grupo de costas de la cuarta Región.

580.—D. Mariano Cebada Perinián, del Regimiento núm. 1.

581.—D. Antonio Mata Carrasco, del Regimiento núm. 63.

582.—D. José Torgo González, del Regimiento núm. 6.

583.—D. Francisco Baria González, del Regimiento núm. 7, Canarias.

584.—D. José Lorenzo Sancho, del Regimiento núm. 1.

585.—D. Juan Borrego Vega, del Regimiento núm. 8, Canarias.

586.—D. Alvaro Acosta Suárez, del Regimiento núm. 30, Marruecos.

587.—D. Plácido Rodríguez López, del Regimiento núm. 8, Canarias.

588.—D. José Riojas Lapresa, del Regimiento núm. 20.

589.—D. Manuel Sánchez Benito, del Regimiento núm. 34, Marruecos.

590.—D. Manuel Sánchez Yábenes, del Regimiento núm. 64.

591.—D. Emeterio Navadijos Cuesta, del Regimiento núm. 47.

592.—D. Francisco Roig Mella, del Regimiento núm. 5.

593.—D. José Lastra Fernández, del Regimiento núm. 17.

594.—D. José Gómez Cabrilla, del Regimiento núm. 1.

595.—D. Pedro González Santana, del Regimiento núm. 8, Canarias.

596.—D. Rafael Cortés Cano, del Regimiento núm. 42.

597.—D. Faustino Machado Rodríguez, del Regimiento núm. 31, Marruecos.

598.—D. Francisco Cano Ferrero, de la tercera Agrupación de Colonias Penitenciarias, Talavera de la Reina.

599.—D. Francisco Vega Debrán, del Regimiento núm. 5.

600.—D. Eduardo Macías Cádiz, del Regimiento núm. 1.

601.—D. José Hermido García, del Regimiento núm. 20.

602.—D. Abelardo Ares Corral, del Regimiento núm. 23.

603.—D. Valeriano Vallejo García, del Grupo de Iluminación del Estrecho.

604.—D. Justo Martínez Núñez, del Regimiento núm. 25.

605.—D. Marcial Gallego Olvera, del Regimiento núm. 17.

606.—D. Ramón Sotelo Mangorro, del Regimiento núm. 8, Canarias.

607.—D. José Ferosello Bernardo, del Regimiento núm. 23.

608.—D. Vicente Perosanz Sanz, del Regimiento núm. 8, Canarias.

609.—D. Ramón Navia López, del Regimiento núm. 20.

610.—D. Armando Márquez Olalla, del Regimiento núm. 7, Canarias.

611.—D. Manuel Gil Arnáiz, del Regimiento núm. 21.

612.—D. Medardo Sastre Morato, del Regimiento núm. 13.

613.—D. Francisco Sirvent Marín,

del batallón de Automóviles del IX Cuerpo de Ejército, Marruecos.

614.—D. José Delgado Rueda, del Regimiento núm. 23, Marruecos.

615.—D. Antonio Alonso Cambra, de la 333 Comandancia de la Guardia Civil.

616.—D. Vicente Valverde González, del Regimiento núm. 13.

617.—D. Angel García González, del Regimiento núm. 7, Canarias.

618.—D. Natalio Sánchez González, del Regimiento núm. 36.

619.—D. Francisco de la Vega Rivero, del Regimiento núm. 25.

620.—D. Jesús Monteverde Ascasio, del Regimiento núm. 7, Canarias.

621.—D. Tomás García Pérez, del Regimiento núm. 19.

622.—D. Pedro Pérez Urrez, del Regimiento núm. 19.

623.—D. Enrique López Quintana, del Regimiento núm. 71.

624.—D. Faustino Alcalde Gil, del Regimiento núm. 22.

625.—D. José Gómez Rubio, del Regimiento núm. 49, Marruecos.

626.—D. Rafael Furelos Matos, del Regimiento núm. 19.

627.—D. Mariano Rodríguez Fernández, del Regimiento núm. 35.

628.—D. Gabriel Sánchez Martín, del Parque de Artillería de la tercera Región.

629.—D. Luis Longa Lago, del Regimiento núm. 44.

630.—D. Tomás Alcázar Asturiano, del Regimiento núm. 34.

631.—D. Pedro Iglesias Repiso, del Regimiento de Ingenieros número 3.

632.—D. Eusebio Trillo López, del Regimiento núm. 44.

633.—D. Juan Vidal Moreno, del Regimiento núm. 30, Marruecos.

634.—D. Pedro Ruiz Ortiz, del Regimiento núm. 33.

635.—D. Juan Jiménez Flores, de la 138 Comandancia de la Guardia Civil.

636.—D. Francisco Sánchez Pérez, del Regimiento núm. 49, Marruecos.

637.—D. José Castillejo Monederos, del Regimiento núm. 31.

638.—D. Angel Martín García, del Regimiento núm. 36.

639.—D. Carlos Vaquero Marqueta, del Regimiento núm. 8, Canarias.

640.—D. Francisco Daroca de Vals, del Regimiento núm. 22.

641.—D. Francisco Ramírez Toranzo, del Regimiento núm. 23, Marruecos.

642.—D. Luis Castillo Jaén, del Regimiento núm. 74.

643.—D. Fernando Tejeiro Cebada, del Regimiento núm. 2.

644.—D. Serafín González Rodríguez, del Regimiento núm. 3.

645.—D. Estanislao Hernández Suárez, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea, Canarias.

646.—D. Antonio Rodríguez Ramos, del Regimiento núm. 12.

- 647.—D. Isidro Otero Lobe, de la Agrupación de Costa, Cataluña.
- 648.—D. Julio de la Paz González, del Regimiento núm. 62.
- 649.—D. Antonio Mari Juan, del Regimiento núm. 35.
- 650.—D. Antonio de Pedro Pérez, del Regimiento núm. 22.
- 651.—D. Pedro Muñoz Ortega, del Regimiento núm. 19.
- 652.—D. Antonio Fernández Castro, del Regimiento núm. 28.
- 653.—D. Rogelio Santamaría López, del Regimiento núm. 75.
- 654.—D. José Feijóo Quintana, del Parque de Automovilismo de la séptima Región.
- 655.—D. Regino Gago Gallego, de la 333 Comandancia de la Guardia Civil.
- 656.—D. José Lázaro Cantería, del Regimiento núm. 45.
- 657.—D. Javier Varela Fernández, del Regimiento núm. 33, Marruecos.
- 658.—D. Desiderio Núñez Martín, del Regimiento núm. 34, Marruecos.
- 659.—D. Fernando Reonda Álvarez, del Grupo de Iluminación del Estrecho.
- 660.—D. José González Oviedo, del Regimiento núm. 43.
- 661.—D. Antonio Nieto Vaquero.
- 662.—D. Manuel Suárez García, de la 333 Comandancia de la Guardia Civil.
- 663.—D. Francisco García Delgado, del Regimiento núm. 39, Marruecos.
- 664.—D. Manuel Román Román, del Regimiento núm. 35, Marruecos.
- 665.—D. José Cenlan Fernández, del Regimiento núm. 3.
- 666.—D. José Zárate Letina, del Regimiento núm. 2.
- 667.—D. Arturo Vega Paulino, del Regimiento núm. 7, Canarias.
- 668.—D. Adolfo Palenciano Almansa, del Regimiento núm. 31, Marruecos.
- 669.—D. Agapito Jiménez Gómez, de la 333 Comandancia de la Guardia Civil.
- 670.—D. Manuel Pelayo Rodríguez Salas, de la Defensa antigás de la primera Región.
- 671.—D. Manuel Salamanca Heredia, del Regimiento núm. 8, Canarias.
- 672.—D. Juan Linares Solá, del Regimiento núm. 75.
- 673.—D. Angel Fernando Pastor, del Regimiento núm. 33, Marruecos.
- 674.—D. Marcial García Calvo, del Grupo de Artillería antiaérea independiente, Baleares.
- 675.—D. Atilano Santos Merino, del Regimiento núm. 62.
- 676.—D. Gabriel Sampedro Rivera, de la Agrupación de costas de Rías Bajas.
- 677.—D. Sebastián Calvo García, del Regimiento núm. 34, Marruecos.
- 678.—D. Luis La Calzada Fiel, del Regimiento núm. 8, Canarias.
- 679.—D. Bonifacio Medina Martínez, del Regimiento núm. 34, Marruecos.
- 680.—D. Miguel Fuentes Camareiro, de la Defensa Química de la primera Región.
- 681.—D. Jerónimo Jiménez Muñoz, del Regimiento núm. 19.
- 682.—D. Antonio Capo Capo, del Regimiento núm. 5, Baleares.
- 683.—D. Marcelino Maryin Herranz, del Regimiento núm. 20.
- 684.—D. Adolfo Nieto Saldaña, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, Madrid.
- 685.—D. Manuel Linares Casa, del Regimiento núm. 21.
- 686.—D. Juan Afonso Alfonso, del Grupo de Artillería de Iluminación del Estrecho.
- 687.—D. Miguel Albeida Sánchez, del Regimiento núm. 5, Baleares.
- 688.—D. Pedro Corrales Armas, del Regimiento núm. 7, Canarias.
- 689.—D. Enrique Sierra Carrasco, del Regimiento núm. 7, Canarias.
- 690.—D. Ramiro Plaza Mariscal, del Regimiento núm. 31, Marruecos.
- 691.—D. Salvador Benito Aragón, del Regimiento núm. 31, Marruecos.
- 692.—D. Antonio Pérez Franco, del Regimiento núm. 45.
- 693.—D. Luis Rodríguez Martín, del Regimiento núm. 20.
- 694.—D. Juan Salas Martínez, del Regimiento núm. 8, Canarias.
- 695.—D. Francisco Aguirre Goicochea, del Regimiento núm. 73.
- 696.—D. Emilio Ayuso Ayuso, del Regimiento núm. 50, Marruecos.
- 697.—D. Celestino Álvarez Yáñez, del Grupo de Automovilismo del Cuerpo de Ejército de Galicia.
- 698.—D. José Díez Ortiz, del Regimiento núm. 1.
- 699.—D. Pedro Mañueco Alonso, de la Agrupación de costas de Rías Bajas, Vigo.
- 700.—D. Vicente Sánchez Jorge, del Grupo Independiente de Artillería antiaérea, Canarias.
- 701.—D. Julio Touriño Garrido, del Regimiento núm. 1.
- 702.—D. Juan Hernández Briz, de la Escuela de Automovilismo; primera Región.
- 703.—D. Santiago Peña Santana, del Regimiento núm. 8, Canarias.
- 704.—D. Santiago Cabezón Sanz, del Grupo de Costa Cantábrico de la sexta Región.
- 705.—D. Joaquín García Farinés, del Regimiento núm. 30, Marruecos.
- 706.—D. Antonio Recio Cerqueiras, del Regimiento núm. 5.
- 707.—D. José Báñez Domínguez, del Regimiento núm. 12.
- 708.—D. Juan Vich Massonet, del Grupo de Artillería Antiaérea, Baleares.
- 709.—D. Segismundo Cabrera Beltrán, del Regimiento núm. 7, Canarias.
- 710.—D. Manuel Moreno López, del Regimiento núm. 1.
- 711.—D. Pedro Molinero Andrés, del Regimiento núm. 8, Canarias.
- 712.—D. Marcelino Arribas Alonso, del Regimiento núm. 34, Marruecos.
- 713.—D. Edmundo Escobar Sanz, del Regimiento núm. 75.
- 714.—D. Máximo Crespo Díaz, de la 333 Comandancia de la Guardia Civil.
- 715.—D. Manuel Pérez Martín, del Regimiento núm. 8, Canarias.
- 716.—D. Divino Folgueiro Pérez, del Regimiento núm. 3.
- 717.—D. Antonio Gómez Ripoll, del Regimiento núm. 14.
- 718.—D. Ramón Sánchez Parasols, del Regimiento núm. 6.
- 719.—D. Miguel Cervera Pascual, del Grupo de Automóviles, Baleares.
- 720.—D. Benigno Sáez Puertas, del Regimiento núm. 2.
- 721.—D. Miguel Cuéllar Merlo, del Regimiento núm. 15.
- 722.—D. Juan Vázquez Fajardo, del Regimiento núm. 2.
- 723.—D. Abencio Armada Tinagueño, del Regimiento núm. 6.
- 724.—D. Miguel Zabala Catello, del Regimiento núm. 36.
- 725.—D. José Carasco Bancha, del Regimiento núm. 30, Marruecos.
- 726.—D. Julián Callejo Moreno, de la 212 Comandancia de la Guardia Civil.
- 727.—D. Julio Sanz Rodríguez.
- 728.—D. Antonio Bellido de la Rosa, de la Agrupación e Iluminación, Algeciras.
- 729.—D. Juan José Arévalo Núñez, del Grupo de Artillería Antiaérea Independiente, Canarias.
- 730.—D. Martín Cabrera Rodríguez, del Regimiento núm. 7, Canarias.
- 731.—D. Domingo Lara Lechón, del Regimiento núm. 33, Marruecos.
- 732.—D. Faustino del Rey Camarena, del Regimiento núm. 31, Marruecos.
- 733.—D. Antonio Galindo Barreira, del Regimiento núm. 13.
- 734.—D. Feliciano Cabo de la Iglesia, del Grupo de Costa.
- 735.—D. Manuel Ramírez Domínguez, del Regimiento núm. 50, Marruecos.
- 736.—D. Antonio Lorenzo Blázquez, del Regimiento núm. 5.
- 737.—D. Cenón Mangas Valencia, de la 233 Comandancia de la Guardia Civil.
- 738.—D. Joaquín Martínez Fandeno, del Regimiento núm. 64.
- 739.—D. Nicomedes Cansado Ferrero, del Regimiento núm. 3.
- 740.—D. Mariano Illana Martín, de la 238 Comandancia de la Guardia Civil.
- 741.—D. Justo Bazán Calvete, del Regimiento núm. 36.

- 742.—D. Juan Barguillos Ferrer, del Regimiento núm. 1.
- 743.—D. Celso Diéguez Arias, del Regimiento núm. 19.
- 744.—D. Juan González Martín, del Regimiento núm. 32, Marruecos.
- 745.—D. Manuel Toribio Cortés, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea, Marruecos.
- 746.—D. Antonio Aparicio Morente, del Regimiento núm. 74.
- 747.—D. Andrés Villamor Minguez, de la Agrupación de Costas, Rías Bajas, Vigo.
- 748.—D. Ramón Rey Lorenzo, de la Agrupación de Automóviles de Cuerpo de Ejército, Galicia.
- 749.—D. Antonio Cabot Sánchez, del Regimiento núm. 5.
- 750.—D. Constantino Fontela CerViño, del Regimiento núm. 29.
- 751.—D. Eugenio Maraña Grandoso, del Regimiento núm. 3.
- 752.—D. Manuel Vallecilla Vargas, del Regimiento núm. 6.
- 753.—D. Demetrio Sánchez Fernández, del Regimiento núm. 44.
- 754.—D. Edelmir Mariño López, del Regimiento núm. 4.
- 755.—D. Juan Casanova Cabré, del Parque de Automóviles de la sexta Región.
- 756.—D. José Martín Sierra, del Regimiento núm. 64.
- 757.—D. Andrés Morey Busquets, del Grupo de Automóviles de Baleares.
- 758.—D. José Jiménez Santana, del Regimiento núm. 23.
- 759.—D. Miguel López Luque, del Regimiento núm. 50, Marruecos.
- 760.—D. Francisco Molina Rodríguez, del Regimiento núm. 1.
- 761.—D. Francisco Casado Béjar, del Regimiento núm. 4.
- 762.—D. Antonio Muñoz Márquez, del Grupo de Artillería Antiaérea Independiente de Canarias.
- 763.—D. José Barriga de la Higuera, del Regimiento núm. 62.
- 764.—D. Benito Gutiérrez Rodríguez, del Regimiento núm. 21.
- 765.—D. José García Bermúdez, del Regimiento núm. 21.
- 766.—D. Longinos López Amigo, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército de Galicia.
- 767.—D. Antonio Rosado Sotomayor, del Regimiento núm. 1.
- 768.—D. Antonio Molino Reina, del Regimiento núm. 8, Canarias.
- 769.—D. Manuel Fernández Salazar, del Regimiento núm. 32, Marruecos.
- 770.—D. José Duarte Navarrete, del Regimiento de Automóviles de la primera Región.
- 771.—D. Antonio Mejías Sotera, del Regimiento núm. 49, Marruecos.
- 772.—D. Ceferino Redondo González, del Regimiento núm. 17.
- 773.—D. Alberto Díaz Quilez, del Regimiento núm. 1.
- 774.—D. Rogelio Caro Vázquez, del Regimiento núm. 61.
- 775.—D. Castor García Crespo, del Regimiento núm. 21.
- 776.—D. Joaquín González Gago, de la Agrupación de Costa de las Rías Bajas.
- 777.—D. Angel Echevarría Marticorena, del Parque de Artillería de Barcelona.
- 778.—D. Juan Valladolid Ramos, del Regimiento núm. 5.
- 779.—D. Manuel Barragán Calderón, del Regimiento núm. 12.
- 780.—D. Alonso Suárez Suárez, de la Batería del Sahara, Tan-Tan, Marruecos.
- 81.—D. José Portela González, del Regimiento núm. 8, Canarias.
- 782.—D. Cándido Sánchez Poller, del Regimiento núm. 7, Canarias.
- 783.—D. Luis Gutiérrez Bernardo, de la Agrupación de Costa de las Rías Bajas, Vigo.
- 784.—D. Andrés Gonzalo Fadó, de la 333 Comandancia de la Guardia Civil.
- 785.—D. Antonio Fernández Utrera, del Parque de Automóviles de la cuarta Región.
- 786.—D. Jesús Camarero González, del Regimiento núm. 73.
- 787.—D. Bartolomé Liria Peña, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea de Canarias.
- 788.—D. Manuel Povedano Marín, del Regimiento núm. 17.
- 789.—D. Fernando Villar Costa, del Regimiento núm. 7, Canarias.
- 790.—D. José Rodríguez González, del Regimiento núm. 1.
- 791.—D. Juan Martín Cano, del Regimiento núm. 7, Canarias.
- 792.—D. Rafael Polonio Gómez, del Polígono de Experiencias, «Castilla», Cádiz.
- 793.—D. Cristóbal Serrano Díaz, de la 333 Comandancia de la Guardia Civil.
- 794.—D. Felipe Ruiz Marín, del Regimiento núm. 32, Marruecos.
- 795.—D. José Ortiz Loz, del Regimiento núm. 61.
- 796.—D. Angel Gujjarro de la Fuente, del Regimiento núm. 19.
- 797.—D. Honorato Dorado Victorio, del Regimiento núm. 6.
- 798.—D. Guillermo Gilabert Ametayer, del Regimiento núm. 49.
- 799.—D. Joaquín Menguiano Vázquez, del Regimiento núm. 6.
- 800.—D. Onofre Jordán Martín, del Regimiento núm. 35.
- 801.—D. Pablo Anastasio Rojas, del Regimiento núm. 50, Marruecos.
- 802.—D. Francisco López Cancio, del Regimiento núm. 18.
- 803.—D. José Sanjurjo Rodríguez, del Regimiento núm. 15.
- 804.—D. Mariano Pérez Palanzuelo, del Regimiento núm. 6.
- 805.—D. Manuel Vela Marqués, del Regimiento núm. 18.
- 806.—D. Alejandro Pérez Gil, del Regimiento núm. 11.
- 807.—D. Francisco Jiménez Algarín, del Regimiento núm. 15.
- 808.—D. Eugenio Camarero Barriberas, del Regimiento núm. 25.
- 809.—D. Nertaly Melgar Delgado, del Regimiento núm. 50, Marruecos.
- 810.—D. Ramón Alvarez Couto, del Regimiento núm. 8, Canarias.
- 811.—D. Ramón Torres Gómez, del Regimiento núm. 44.
- 812.—D. Domingo Alvarez Pérez, del Regimiento núm. 2.
- 813.—D. Olegario Calderero González, del Regimiento núm. 15.
- 814.—D. Antonio Fagín Valera, del Regimiento núm. 18.
- 815.—D. José Díaz Ramil, del Regimiento núm. 6.
- 816.—D. Félix Sagrado Sánchez, del Grupo de Artillería Antiaérea Independiente, Tetuán.
- 817.—D. Felipe Cárdenas Grajevo, del Parque de Artillería de la segunda Región.
- 818.—D. Manuel Conde Vázquez, de la Maestranza de la primera Región.
- 819.—D. José Alarcón Vázquez, del Regimiento núm. 49, Marruecos.
- 820.—D. Ventura Pou Busto, del Regimiento núm. 6.
- 821.—D. Francisco González Fernández, del Regimiento núm. 49, Marruecos.
- 822.—D. Nicolás Pérez Banda, de la Escuela de Aplicación de Artillería.
- 823.—D. Agustín Ramírez Yuste, del Grupo de Iluminación Estrecho.
- 824.—D. Rogelio Mediavilla Gutiérrez, del Regimiento núm. 49, Marruecos.
- 825.—D. Manuel García Balosa, del Regimiento núm. 14.
- 826.—D. Antonio Sastre Villanueva, del Regimiento núm. 50, Marruecos.
- 827.—D. José Domínguez Bautista, del Regimiento núm. 7, Canarias.
- 828.—D. Domingo Sanz Navarrete, del Regimiento núm. 49, Marruecos.
- 829.—D. Calixto Vázquez Castro, de la Agrupación de Artillería de Costa, Melilla.
- 830.—D. Fernando Gómez Alonso, del Regimiento núm. 8, Canarias.
- 831.—D. Bautista López Frigo, del Regimiento núm. 18.
- 832.—D. Armando Rodríguez Ortiz, del Grupo de Automóviles de la séptima Región.
- 833.—D. Manuel López Paz, de la 333 Comandancia de la Guardia Civil.
- 834.—D. Juan Rodríguez Moreno, del Regimiento núm. 1.
- 835.—D. Manuel Martínez Aguilar, del Regimiento núm. 74.
- 836.—D. Miguel Serrano Ibáñez, del Regimiento núm. 18.
- 837.—D. José Alvarez González, del Regimiento núm. 8, Canarias.
- 838.—D. Santos Muñoz Martínez.
- 839.—D. Fernando Castaño Cabeza, de la 333 Comandancia de la Guardia Civil.
- 840.—D. Rafael Morena Barba, del Regimiento núm. 50, Marruecos.

- 841.—D. Gerardo Montero Luances, del Regimiento núm. 35, Baleares.
- 842.—D. José Gómez Iglesias, de Regimiento núm. 72.
- 843.—D. Antonio García Montaña, del Regimiento núm. 44.
- 844.—D. Francisco Gil Gómez, del Regimiento núm. 31, Marruecos.
- 845.—D. Eladio Orrego Blanco, de la 141 Comandancia de la Guardia Civil.
- 846.—D. Julián González Bedoya, de la 233 Comandancia de la Guardia Civil.
- 847.—D. Benito López Zarauz, del Ministerio del Ejército.
- 848.—D. Antonio Figueiras García, del Regimiento núm. 11.
- 849.—D. Manuel García Gil, del Regimiento núm. 49, Marruecos.
- 850.—D. Diego Ojeda Amador, del Grupo de Artillería Antiaérea de Canarias.
- 851.—D. José Gatrudo Jiménez, del Regimiento núm. 32, Marruecos.
- 852.—D. Juan Porcuna González, del Regimiento núm. 1.
- 853.—D. José Escalera Torrero, del Regimiento de Infantería núm. 17.
- 854.—D. Salvador Barrera Parrado, del Regimiento núm. 17.
- 855.—D. José A. Morales Crespo, de la Dirección General de la Guardia Civil, Madrid.
- 856.—D. Vicente Casado Conde, del Regimiento núm. 6.
- 857.—D. José Seoane Sierra, de la Academia de Artillería, Segovia.
- 858.—D. Sebastián Sánchez Gómez, del Regimiento núm. 8, Canarias.
- 859.—D. Emiliano Jiménez Jiménez, del Regimiento núm. 13.
- 860.—D. Baldomero Domínguez Torres, del Regimiento núm. 8, Canarias.
- 861.—D. Enrique González Beceiro, del Regimiento núm. 3.
- 862.—D. Manuel Rojas Vargas, del Regimiento núm. 8, Canarias.
- 863.—D. Antonio Martín Crespo, del Regimiento núm. 32, Marruecos.
- 864.—D. Paulino Oliveira Cabello, del Parque de Artillería de la quinta Región.
- 865.—D. Francisco Díaz González, del Regimiento núm. 35.
- 866.—D. Luis Navarro Sampérez, del Regimiento núm. 44.
- 867.—D. Ramón Casal Pardiñas, del Regimiento núm. 6.
- 868.—D. Antonio Ferreras Cameiro de la Maestranza de Madrid.
- 869.—D. Francisco García Fernández, del Grupo de Artillería Antiaérea de Baleares.
- 870.—D. Andrés Sánchez Rozas, del Regimiento núm. 6.
- 871.—D. Francisco Ortega Martín, de la 238 Comandancia de la Guardia Civil.
- 872.—D. Juan Francisco Flórez Vicente, del Regimiento núm. 6.
- 873.—D. José Sanles Martínez, del Regimiento núm. 6.
- 874.—D. Malaquía Barbero Duque, del Regimiento núm. 7, Canarias.
- 875.—D. Juan Berberena Salcedo, de Ingenieros de Madrid.
- 876.—D. José Terraso Cervera, del Regimiento núm. 5.
- 877.—D. Diego Cabezas Ortega, del Regimiento núm. 15.
- 878.—D. Gabriel Castellanos Cuelo, del Regimiento núm. 34, Marruecos.
- 879.—D. Juan Manuel Pérez, del Regimiento núm. 7, Canarias.
- 880.—D. Rafael Leiva Rosas, de la 233 Comandancia de la Guardia Civil.
- 881.—D. Inocente Sobrón Rivas, del Regimiento núm. 7, Canarias.
- 882.—D. Manuel Suárez Canitroct, del Regimiento núm. 44.
- 883.—D. Santiago García Herranz, del Regimiento núm. 30, Marruecos.
- 884.—D. Alejandro Guerra Bordón, de la Maestranza de la primera Región.
- 885.—D. Antonio Aguilera de la Rosa, del Regimiento núm. 1.
- 886.—D. Felisindo Merino Novoa, del Regimiento núm. 30, Marruecos.
- 887.—D. Honorio Rodríguez Quedo, del Regimiento núm. 21.
- 888.—D. Diego Narvona Velázquez, del Regimiento núm. 32, Marruecos.
- 889.—D. Diego García García, del Regimiento núm. 71.
- 890.—D. Julio Mendoza Iglesias, del Regimiento núm. 14.
- 891.—D. Juan Jesús Gómez Barbero, del Regimiento núm. 19.
- 892.—D. Isaias Jiménez Gómez, del Regimiento núm. 41.
- 893.—D. Pedro Nueño Vidal, del Regimiento núm. 23.
- 894.—D. Salvador García Medián, del Regimiento núm. 14.
- 895.—D. Angel Fernández Iglesias, del Regimiento núm. 1.
- 895.—D. Alberto Peña Ruiz, del Regimiento núm. 21.
- 897.—D. Manuel Leal Pérez, del Regimiento núm. 8, Canarias.
- 898.—D. Melicio Herrero Antolín, del Regimiento núm. 8, Canarias.
- 899.—D. Florencio Quintaba Casado, del Regimiento núm. 11.
- 900.—D. Antonio Ríos Rivero, del Grupo de Automóviles núm. 9.
- 901.—D. Nadal Llompert Perelló, del Regimiento núm. 6.
- 902.—D. Domingo Vázquez Barrojo, del Regimiento núm. 34, Marruecos.
- 903.—D. Francisco Tomás Cuntin Gil, del Grupo de Artillería de costas, Rías Bajas.
- 904.—D. Clementino Mayoral Alarcía, del Regimiento núm. 20.
- 905.—D. Feliciano García Vargas, del Regimiento núm. 25.
- 905.—D. Sebastián Serrán Pol, de la Agrupación de Artillería Antiaérea Independiente, Baleares.
- 907.—D. Antonio Erujelo Fernández, del Regimiento núm. 27.
- 908.—D. Antonio Jiménez Moreao, del Regimiento núm. 75.
- 909.—D. Faustino Martínez Arija, del Regimiento núm. 46.
- 910.—D. Gabriel Rossa Bellido, del Regimiento núm. 50, Marruecos.
- 911.—D. Gumersindo Fúster Sierra, del Regimiento núm. 3.
- 912.—D. Félix Pérez Lozano, del Grupo de Automóviles núm. 7.
- 912.—D. Pedro Bellido de Castro, del Regimiento núm. 35.
- 914.—D. Enrique Bernabé Flores, del Regimiento núm. 1.
- 915.—D. Antonio Tojo Freire, del Regimiento núm. 3.
- 916.—D. Felicísimo García Martín, de la 138 Comandancia de la Guardia Civil.
- 917.—D. Elías Miranda Rodríguez, del Regimiento núm. 3.
- 918.—D. Juan Flores Cantero, del Regimiento núm. 12.
- 919.—D. Rafael Aguilar Domínguez, de la 141 Comandancia de la Guardia Civil.
- 920.—D. Antonio Rivera Ponce, del Grupo de iluminación del Estrecho.
- 921.—D. José Muñoz Valiente, del Regimiento núm. 1.
- 922.—D. José Sarmiento Ortega, del Regimiento núm. 4, Marruecos.
- 923.—D. José Porfirio Carmona, del Regimiento núm. 5.
- 924.—D. Luis Boderó López, del Regimiento núm. 45.
- 925.—D. Casimiro García Souto, del Regimiento núm. 4, Marruecos.
- 926.—D. Antonio Casal García, del Grupo de Artillería de costa del Cantábrico.
- 927.—D. Teodosio Ramos Moreno, del Regimiento núm. 25.
- 928.—D. Manuel Cruz Izquierdo, del Regimiento núm. 8, Canarias.
- 929.—D. Antonio Calvo Peñalosa, del Regimiento núm. 8, Canarias.
- 930.—D. Gaspar Bestar Riera, del Regimiento núm. 35.
- 931.—D. José Fernández Fernández, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea, Canarias.
- 932.—D. Enrique Suán Alavefi, del Regimiento núm. 35.
- 933.—D. Joaquín Feijóo de la Iglesia, del Regimiento núm. 6.
- 934.—D. Felipe Díaz Martín, del Regimiento núm. 6.
- 935.—D. Rafael Ruiz Rubio, de la 233 Comandancia de la Guardia Civil.
- 936.—D. Domingo Vecino Lozano, del Regimiento núm. 20, Marruecos.
- 937.—D. Antonio López Martín, de la 141 Comandancia de la Guardia Civil.
- 938.—D. Bartolomé Reus Mateo, del Regimiento núm. 35.
- 939.—D. Cristóbal Martín Pitarroch, del Regimiento núm. 17.
- 940.—D. José Pons Roig, del Regimiento núm. 5.
- 941.—D. Benedicto Amo Villariño, del Regimiento núm. 32.

- 942.—D. Jaime Pon Mezquina, del Regimiento núm. 35.
- 943.—D. José Noguera Polez, del Regimiento núm. 30, Marruecos.
- 944.—D. Antonio Homar Llinás, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea, Baleares.
- 945.—D. Mateo Bonín Sastre, del Regimiento núm. 35.
- 946.—D. Juan Palou Blázquez, del Regimiento núm. 5.
- 947.—D. Juan Morales Gómez, del Regimiento núm. 30, Marruecos.
- 948.—D. Antonio Fons Mascaró, del Grupo de Artillería Antiaérea Independiente de Baleares.
- 949.—D. Miguel Prados Sánchez, del Regimiento núm. 21.
- 950.—D. José Izpura Irundain, del Regimiento núm. 6.
- 951.—D. Miguel Brunet Radó, del Grupo de Artillería antiaérea independiente de Baleares.
- 952.—D. Ignacio Parga Infante, del Regimiento núm. 21.
- 953.—D. Manuel Ruiz Benítez, del Regimiento núm. 50.
- 954.—D. Juan Martorell Fons, del Grupo de Artillería antiaérea independiente de Baleares.
- 955.—D. Luis Martín Villarrubia, del Regimiento núm. 13.
- 956.—D. Bernardo Verdera Mateu, del Regimiento núm. 5.
- 957.—D. José Truyols Domingo, del Regimiento núm. 33, Marruecos.
- 958.—D. Sixto Juan Riera Almazora, del Regimiento núm. 35.
- 959.—D. Martín Roger Solivellas, del Regimiento núm. 35.
- 960.—D. Santiago Palón Blázquez, Regimiento núm. 35.
- 961.—D. Miguel Mancheno Jiménez, del Grupo de Automóviles de la cuarta Región.
- 962.—D. Ángel Fadón González, del Parque de Automóviles de la primera Región.
- 963.—D. Julio Cotoelo Vázquez, del Regimiento núm. 23.
- 964.—D. Rafael del Castillo Navasa, de la Jefatura de Marruecos.
- 965.—D. Felipe Acuña Baenia, del Regimiento núm. 7, Canarias.
- 966.—D. Luis Gómez Barranco, del Regimiento núm. 22.
- 967.—D. Enrique Carrillo Moreno, del Regimiento núm. 35.
- 968.—D. Francisco José Costal Rodríguez, del Regimiento núm. 34, Marruecos.
- 969.—D. Juan Atenza López, del Regimiento núm. 30, Marruecos.
- 970.—D. Gregorio Yarto Pontones, del Regimiento núm. 19.
- 971.—D. Leonardo Blanco Guerrero, del Regimiento núm. 7, Canarias.
- 972.—D. León Hermosilla García, de la 333 Comandancia de la Guardia Civil.
- 973.—D. Eustaquio Gómez Domínguez, del Regimiento núm. 4, Marruecos.
- 974.—D. Juan García Rodríguez, del Regimiento núm. 8, Canarias.
- 975.—D. Antonio Cainzo Pita, del Grupo de Artillería de costa de la sexta Región.
- 976.—D. Antonio Flores Garrido, de la Escuela Superior del Ejército.
- 977.—D. Emiliano García Calvo, del Grupo de Artillería antiaérea de Baleares.
- 978.—D. Pedro Valcárcel López, del Regimiento núm. 32, Marruecos.
- 979.—D. Andrés Hortiguera Blanco, de la 141 Comandancia de la Guardia Civil.
- 980.—D. Manuel Mato Vázquez, de la 215 Comandancia de la Guardia Civil.
- 981.—D. Juan Palau Sureda, de la 141 Comandancia de la Guardia Civil.
- 982.—D. Juan Cantallps Mayols, de la 141 Comandancia de la Guardia Civil.
- 983.—D. Manuel Torres Muñoz, del Regimiento de Artillería núm. 61.
- 984.—D. Luis Echevarría Barceló, del Regimiento núm. 5.
- 985.—D. Fausto Sedano Orella, del Regimiento núm. 5.
- 986.—D. Antonio Moreno Sibón, del Regimiento núm. 1.
- 987.—D. Domingo Quijada Galán, del Regimiento núm. 30, Marruecos.
- 988.—D. Francisco Alaminos Pérez, del Regimiento núm. 32.
- 989.—D. Francisco Alonso Villar, del Regimiento núm. 6.
- 990.—D. Francisco del Pozo Casado, del Regimiento núm. 64.
- 991.—D. Jenaro Martín Pascual, del Regimiento núm. 33, Marruecos.
- 992.—D. Guillermo Massot Martínez, del Regimiento núm. 5.
- 993.—D. José Cordero Morgollón, de la 334 Comandancia de la Guardia Civil.
- 994.—D. Javier de Burgo Pacheco, del Regimiento núm. 32, Marruecos.
- 995.—D. Adolfo Fernández Rodríguez, de la 235 Comandancia de la Guardia Civil.
- 996.—D. Casiano Vázquez Vázquez, del Regimiento núm. 1.
- 997.—D. Andrés Rodríguez Frein, de la 333 Comandancia de la Guardia Civil.
- 998.—D. Francisco Rodríguez González, de la 333 Comandancia de la Guardia Civil.
- 999.—D. Sergio Gil Boado, de la 333 Comandancia de la Guardia Civil.
- 1.000.—D. Alejandro Romos Arteaga, de la 235 Comandancia de la Guardia Civil.
- 1.001.—D. Pío Darriba Luences, de la 333 Comandancia de la Guardia Civil.
- 1.002.—D. Carmelo Alguacil Jiménez, de la 333 Comandancia de la Guardia Civil.
- 1.003.—D. Juan González Cabrera, del Regimiento Canarias.
- 1.004.—D. Jaime Bonafé Fullana, del Regimiento núm. 5.
- 1.005.—D. Jaime Radó Seruera, del Regimiento núm. 5.
- 1.006.—D. Juan Fernández Santacruz Aguado, del Regimiento número 15.
- 1.007.—D. Juan García Lázaro, del Regimiento núm. 32, Marruecos.
- 1.008.—D. Juan Toscano Romero, del Regimiento núm. 1.
- 1.009.—D. Luis Bravo García, del Regimiento núm. 50, Marruecos.
- 1.010.—D. Manuel González López, del Regimiento núm. 31, Marruecos.
- 1.011.—D. Manuel Llopart Martínez, del Regimiento núm. 35.
- 1.012.—D. Ramón Fernández Rodríguez, del Regimiento núm. 31, Marruecos.
- 1.013.—D. Guillermo Iglesias Doval, del Regimiento núm. 3.
- 1.014.—D. Rafael Castañeda Freire, del Regimiento núm. 33, Marruecos.
- 1.015.—D. Angel Corralo López, del Regimiento núm. 5.
- 1.016.—D. Antonio Vázquez Anca, del Regimiento núm. 5.
- 1.017.—D. Arturo Conde Vila, del Regimiento núm. 18.
- 1.018.—D. Avelino Estrada Rodríguez, del Regimiento núm. 3.
- 1.019.—D. Antonio Garrote Veiga, del Regimiento núm. 8, Canarias.
- 1.020.—D. Antonio Molan Saavedra, del Regimiento núm. 31, Marruecos.
- 1.021.—D. Alfonso Mayo García, del Regimiento núm. 31, Marruecos.
- 1.022.—D. Amancio Martínez Sanz, del Parque de Artillería de la quinta Región.
- 1.023.—D. Antonio Rodríguez Villar, del Regimiento núm. 3.
- 1.024.—D. Amalio Valeiro Varela, del Regimiento núm. 34, Marruecos.
- 1.025.—D. Diego Domínguez Vallejo, del Regimiento núm. 1.
- 1.026.—D. Emilio Borrajo Minguéz, del Regimiento núm. 33, Marruecos.
- 1.027.—D. Eladio Manciros Gómez, del Regimiento núm. 32, Marruecos.
- 1.028.—D. Eugenio Villoria Terrón, del Regimiento núm. 32, Marruecos.
- 1.029.—D. Fermín Guerino Pareja, del Regimiento núm. 31, Marruecos.
- 1.030.—D. José Carmona Huguet, del Regimiento núm. 49, Marruecos.
- 1.031.—D. Francisco Gómez Rodríguez, del Regimiento núm. 1.
- 1.032.—D. Cristóbal González Sánchez, del Regimiento núm. 30, Marruecos.
- 1.033.—D. Benito Marín Medina, del Regimiento núm. 17.
- 1.034.—D. Anselmo Abalos Ochoa, del Regimiento núm. 31, Marruecos.
- 1.035.—D. Rodrigo Toscano Sánchez, del Regimiento núm. 1.
- 1.036.—D. José Sánchez García, del Regimiento núm. 64.

1.037.—D. Francisco Rodríguez Castillo, del Regimiento núm. 50, Marruecos.
 1.038.—D. Manuel Macías Fernández, del Regimiento núm. 15.
 1.039.—D. Cayetano Ballesteros Bermejo, del Regimiento núm. 31, Marruecos.
 1.040.—D. Emilio González Bárceña, del Regimiento núm. 71.
 1.041.—D. Sinfiriano Trejo Fernández, del Regimiento núm. 49, Marruecos.
 1.042.—D. Ricardo Vilar Montero, del Regimiento núm. 31, Marruecos.
 1.043.—D. Rogelio Romo Durán, del Regimiento núm. 32, Marruecos.
 1.044.—D. Ramón del Río Antón, del Regimiento núm. 5.
 1.045.—D. Rafael Córdoba Rodríguez, del Grupo de Iluminación del Estrecho.
 1.046.—D. Manuel Varela Rodríguez, del Regimiento núm. 31, Marruecos.
 1.047.—D. Manuel Veiga Pousa, del Grupo de Artillería Antiaérea de Baleares.
 1.048.—D. Manuel Veiga Delgado, del Regimiento núm. 3.
 1.049.—D. Manuel León Muñoz, del Regimiento núm. 31, Marruecos.
 1.050.—D. Manuel González Ramírez, del Regimiento núm. 49, Marruecos.
 1.051.—D. Luis Valencia González, del Regimiento núm. 31, Marruecos.
 1.052.—D. José Luis Sanjurjo Gómez, del Regimiento núm. 31, Marruecos.
 1.053.—D. José Rodríguez Amende, del Regimiento núm. 33, Marruecos.
 1.054.—D. José Quiroga Saca, del Regimiento núm. 31, Marruecos.
 1.055.—D. José Pérez Fraga, del Regimiento núm. 31, Marruecos.
 1.056.—D. José Garaboa de la Iglesia, del Regimiento núm. 4, Marruecos.
 1.057.—D. José Luis Bellit Viso, del Regimiento núm. 30, Marruecos.
 1.058.—D. Pedro García Sainz, del Regimiento núm. 50, Marruecos.
 1.059.—D. Luis Martínez Puig, del Regimiento núm. 50, Marruecos.
 1.060.—D. José Silva Marín, del Regimiento núm. 34, Marruecos.
 1.061.—D. José Ramón Guardado García, del Regimiento núm. 31, Marruecos.
 1.062.—D. José Pérez Domínguez, del Regimiento núm. 33, Marruecos.
 1.063.—D. Félix García Gutiérrez, del Regimiento núm. 31, Marruecos.
 1.064.—D. Antonio Martínez Hernández, del Regimiento núm. 34, Marruecos.
 1.065.—D. Alfonso Cruzado de la Cruz, del Regimiento núm. 3.
 1.066.—D. Francisco Pedrona Cán-

cer, del Parque de Artillería de la quinta Región.
 1.067.—D. Victoriano Velasco González, del Regimiento núm. 50, Marruecos.
 1.068.—D. Juan Pelayo Valverde, del Regimiento núm. 50, Marruecos.
 1.069.—D. Luis Alejo Serrano, del Parque de Artillería de la segunda Región.
 1.070.—D. Julián Chinchilla Carriqui, del Regimiento núm. 18.
 1.071.—D. Eugenio Fernández Bajarano, del Parque de Artillería de la segunda Región.
 1.072.—D. Pedro Delgado Viera, del Grupo de Iluminación del Estrecho.
 1.073.—D. José Ortega Pérez, del Regimiento núm. 49, Marruecos.
 1.074.—D. Patricio Pinilla Herras, del Regimiento núm. 50, Marruecos.
 1.075.—D. Pedro Zamora Leal, del Regimiento núm. 50, Marruecos.
 1.076.—D. Rafael Rueda Pérez, del Regimiento núm. 3.
 1.077.—D. Arapito Palenzuela Rodríguez, del Regimiento núm. 49, Marruecos.
 1.078.—D. Juan González Cabrera, del Regimiento núm. 49, Marruecos.
 1.079.—D. José García García, del Regimiento núm. 64.
 1.080.—D. Domingo Sanlloriente Serna, del Regimiento núm. 44.
 1.081.—D. Juan Nadal Comas, del Regimiento núm. 5, Baleares.
 1.082.—D. Andrés Bibiloy Ajemany, del Regimiento núm. 49, Marruecos.
 1.083.—D. Luis Alberty Coda, del Regimiento núm. 35, Baleares.
 1.084.—D. Valeriano Bavallero Blanco, del Regimiento núm. 31, Marruecos.
 1.085.—D. José Sevilla Mateo, del Regimiento núm. 1.
 1.086.—D. Antonio Lozano Burón, del Regimiento núm. 3.
 1.087.—D. Rafael Santos Alpresa, de la Agrupación Iluminación del Estrecho.
 1.088.—D. Marino Miguel Rojo, del Parque de Artillería de la sexta Región.
 1.089.—D. Enrique Cainzos Reija, del Regimiento núm. 50, Marruecos.
 1.090.—D. Jacinto Jiménez Ortega, del Regimiento núm. 50, Marruecos.
 1.091.—D. Vicente Pulgar González, del Regimiento núm. 63.
 1.092.—D. Manuel Morillo Treviño, del Regimiento núm. 31, Marruecos.
 1.093.—D. Miguel Doval Iglesias, del Regimiento núm. 5, Baleares.
 1.094.—D. Antonio Cerradelo Barrio, del Regimiento núm. 44.
 1.095.—D. Aurelio López Prat, del Regimiento núm. 32, Marruecos.
 1.096.—D. Armando Muriel Mar-

tín, de la Capitanía General de la séptima Región.
 1.097.—D. Basilio Juan Cabrera, del Regimiento núm. 31, Marruecos.
 1.098.—D. José Campos Briz, del Regimiento núm. 32, Marruecos.
 1.099.—D. José Castillo Romera, del Regimiento núm. 50, Marruecos.
 1.100.—D. Juan Ruiz Fernández, del Regimiento núm. 18.
 1.101.—D. Juan Marañón Barceló, del Regimiento núm. 6, Baleares.
 1.102.—D. Juan Jesús Baldero Escudero, del Regimiento núm. 8, Canarias.
 1.103.—D. Antonio Alvarez Cavacho, del Regimiento núm. 15.
 1.104.—D. José María Carreño Liria, del Grupo independiente de Artillería antiaérea de Baleares.
 1.105.—D. Rafael Vahamonde Naverra del Regimiento núm. 50, Marruecos.
 1.106.—D. Pedro Ramis Viñarilla, del Regimiento núm. 6, Baleares.
 1.107.—D. Marcial Mares Vázquez, del Regimiento núm. 44.
 1.108.—D. Santiago Díaz de la Fuente, del Regimiento núm. 6, Baleares.
 1.109.—D. Antonio Novo Vega, del Regimiento núm. 6, Baleares.
 1.110.—D. José María Fernández Fernández, del Grupo de Artillería de costa de la sexta Región.
 1.112.—D. Ubaldo Pérez Porras, de la Agrupación de Artillería independiente de Marruecos.
 1.113.—D. Emilio Leite Monteagudo, del Grupo independiente de Artillería Antiaérea de Baleares.
 1.114.—D. José Sanz Ordóñez, del Regimiento núm. 6, Baleares.
 1.115.—D. Emilio Calvo Prieto, del Grupo de costa del Cantábrico, sexta Región.
 1.116.—D. Manuel Díaz Gómez, del Regimiento núm. 21.
 1.117.—D. Ricardo Paz Alonso, del Regimiento núm. 34, Marruecos.
 1.118.—D. José Manuel de León Alvarado, del Regimiento núm. 49, Marruecos.
 1.119.—D. Silvino Piñero Sánchez, del Regimiento núm. 39.
 1.120.—D. Manuel Benítez Villero, del Regimiento de Automóviles de la segunda Región.
 1.121.—D. José Martín Madrigal, del Regimiento núm. 6.
 1.122.—D. Luis Martínez Miralles, del Regimiento núm. 5.
 1.123.—D. Niceto González Pérez, del Regimiento núm. 8.
 1.124.—D. Francisco Porras Sánchez, de la 200 Comandancia de la Guardia Civil, Marruecos.
 1.125.—D. Fernando Patiño Moreno, del Grupo de costa del Cantábrico.
 1.126.—D. Juan Tomás Ferrá, del Regimiento núm. 5.
 1.127.—D. Elpidio del Campo García, del Regimiento núm. 31, Marruecos.
 1.128.—D. Julio García Exener, de la

- 228 Comandancia de la Guardia Civil.
- 1.129.—D. Rafael Urionabarrenechea Gurrea, del Regimiento núm. 31, Marruecos.
- 1.130.—D. Antonio Blanes Lull, del Regimiento núm. 35, Baleares.
- 1.131.—D. Orencio González González, del Regimiento núm. 19.
- 1.132.—D. José Jaén Hidalgo, de la 138 Comandancia de la Guardia Civil.
- 1.133.—D. Francisco Carmona Cudez, del Regimiento núm. 75.
- 1.134.—D. Hilario Pérez Tejera, de la 138 Comandancia de la Guardia Civil.
- 1.135.—D. Antonio Gómez Bejarano, del Regimiento núm. 33, Marruecos.
- 1.136.—D. José Luis González Topalá, del Regimiento núm. 34, Marruecos.
- 1.137.—D. Diego Romero Vital, del Regimiento núm. 31, Marruecos.
- 1.138.—D. Pascual Hugarte García, del Parque y Maestranza de Artillería de la cuarta Región.
- 1.139.—D. Francisco Hidalgo Pérez, de la 237 Comandancia de la Guardia Civil.
- 1.140.—D. Martín Llorente Andrés, del Regimiento núm. 41.
- 1.141.—D. Evencio Prieto Prieto, del Regimiento núm. 18.
- 1.142.—D. Pedro Servera Torrens, del Grupo independiente de Artillería antiaérea de Baleares.
- 1.143.—D. Jacinto Fernández Rodríguez, del Regimiento núm. 5.
- 1.144.—D. Alfredo González Vázquez, del Regimiento núm. 3.
- 1.145.—D. Eusebio Dorado Martínez, del Regimiento núm. 18.
- 1.146.—D. Obdulio Húrtado Raposo, de la Maestranza de Artillería de la primera Región.
- 1.147.—D. Agustín López Martínez, del Grupo de Artillería antiaérea independiente de Canarias.
- 1.148.—D. Santiago Hernández Sánchez, del Regimiento núm. 71.
- 1.149.—D. Heliodoro García Rivas, de la Escuela de Automóviles; primera Región.
- 1.150.—D. José López Rodríguez, del Regimiento núm. 32, Marruecos.
- 1.151.—D. José Rodríguez Díaz, del Regimiento núm. 21.
- 1.152.—D. Andrés Valls Troya, de la 138 Comandancia de la Guardia Civil.
- 1.153.—D. José Cruz Zapata, del Regimiento núm. 50, Marruecos.
- 1.154.—D. Juan García Guerrero, del Regimiento núm. 74.
- 1.155.—D. Antonio Pedraza Gálvez, del Regimiento núm. 6, Baleares.
- 1.156.—D. Antonio Cayón Loureiro, del Regimiento núm. 34, Marruecos.
- 1.157.—D. Miguel Galea Fuentes, del Regimiento núm. 75.
- 1.158.—D. Justiniano Conejo Merchen, del Regimiento núm. 6.
- 1.159.—D. Trinidad Sánchez Pérez, de la 240 Comandancia de la Guardia Civil.
- 1.160.—D. Juan Benito García, de la 333 Comandancia de la Guardia Civil.
- 1.161.—D. Juan Nadal Marco, de la 241 Comandancia de la Guardia Civil.
- 1.162.—D. Juan Caro Compos, del Regimiento núm. 64.
- 1.163.—D. Aquilino Vaz Casquete, de la Comarcal de Mutilados de Albacete.
- 1.164.—D. Ernesto Cabrera Cabrera, del Regimiento núm. 34, Marruecos.
- 1.165.—D. Matías Moreno Galindo, de la Jefatura del Cuerpo de Ejército de la primera Región.
- 1.166.—D. Valeriano Coterón Lloreda, del Parque de Artillería de la cuarta Región.
- 1.167.—D. Antonio Riera Bauza, del Regimiento núm. 35, Baleares.
- 1.168.—D. César García Extremera, del Grupo de Artillería de costa de la cuarta Región.
- 1.169.—D. Faustino Santana Ferrer, del Regimiento núm. 6.
- 1.170.—D. Juan Gallardo Gallardo, del Regimiento núm. 18.
- 1.171.—D. Evaristo Gallego Blanco, del Regimiento núm. 75.
- 1.172.—D. José de la Casa Regal, del Regimiento núm. 1.
- 1.173.—D. Manuel Ares Vázquez, del Grupo de Artillería Antiaérea de Baleares.
- 1.174.—D. José Maestre Mariano, del Regimiento núm. 34, Marruecos.
- 1.175.—D. Vicente Hernández Catalá, del Regimiento núm. 5.
- 1.176.—D. Fernando Linares Mendoza, del Regimiento núm. 44.
- 1.177.—D. Eugenio Abad de Propios, de la 333 Comandancia de la Guardia Civil de Málaga.
- 1.178.—D. Bernardo Ramiro Yagüe, del Regimiento núm. 62.
- 1.179.—D. Manuel Costoyas Porto, del Regimiento núm. 32, Marruecos.
- 1.180.—D. Guillermo Horra n c h García, del Grupo de Artillería Antiaérea Independiente de Marruecos.
- 1.181.—D. Alfonso López Piñeiro, del Regimiento núm. 34, Marruecos.
- 1.182.—D. Francisco Parreño Marzo, del Regimiento núm. 42.
- 1.183.—D. Andrés Jiménez Barreira, del Regimiento núm. 33, Marruecos.
- 1.184.—D. José Escobas Gabriel, del Regimiento núm. 18.
- 1.185.—D. Andrés Mancilla Hernández, del Regimiento núm. 7, Canarias.
- 1.186.—D. José Jiménez Molina, del Regimiento núm. 6.
- 1.187.—D. Antonio de Paula Prieto, del Regimiento núm. 33, Marruecos.
- 1.188.—D. Valentín López Presas, del Regimiento núm. 29.
- 1.189.—D. Francisco Vargas García, del Regimiento núm. 1.
- 1.190.—D. Perfecto Sangiao Mosquera, del Regimiento núm. 36.
- 1.191.—D. Guillermo Jordán Peña, del Regimiento núm. 8, Canarias.
- 1.192.—D. Victorino Santamaría Moreno, del Regimiento núm. 11.
- 1.193.—D. José Ortega Porqueras, del Parque y Maestranza de Valladolid.
- 1.194.—D. Patrocinio Zamora no Marin, de la 209 Comandancia de la Guardia Civil.
- 1.195.—D. Miguel Lloveras Bestard, del Regimiento núm. 35.
- 1.196.—D. Joaquín Román Jiménez, del Regimiento núm. 50, Marruecos.
- 1.197.—D. Santiago Castillo Hueras, del Regimiento núm. 14.
- 1.198.—D. Juan Antich Andreu, del Regimiento núm. 5.
- 1.199.—D. Manuel Figueira Rodríguez, del Regimiento núm. 8, Canarias.
- 1.200.—D. Antonio Romero Iñiguez, del Regimiento núm. 65.
- 1.201.—D. Gabriel Juan Palmer, del Regimiento núm. 35.
- 1.202.—D. Francisco San Juan Román, de la 139 Comandancia de la Guardia Civil.
- 1.203.—D. Amaro García Meña, del Grupo de Artillería antiaérea independiente, Marruecos.
- 1.204.—D. José Ríos Cabrera, del Regimiento núm. 32, Marruecos.
- 1.205.—D. Vicente Lozano Santiago, del Regimiento núm. 5.
- 1.206.—D. José A. Anello Ares, de la Agrupación de costa de las Rías Bajas de Vigo.
- 1.207.—D. Bruno Gonzalo Cabrera, del Regimiento núm. 45.
- 1.208.—D. José Alonso Fernández, del Regimiento núm. 29.
- 1.209.—D. José Coca Hernández, de la Agrupación de costa de las Rías Bajas de Vigo.
- 1.210.—D. Fernando de España Lesene, del Regimiento núm. 6.
- 1.211.—D. Bernardo Coll Gifre, del Regimiento núm. 5.
- 1.212.—D. Manuel Dubra Pombo, del Regimiento núm. 32, Marruecos.
- 1.213.—D. Saturio Miguel Sagredo, del Regimiento núm. 34, Marruecos.
- 1.214.—D. Claudio Salguero Gallego, del Regimiento núm. 6.
- 1.215.—D. José Fernández, Rodríguez, de la 237 Comandancia de la Guardia Civil.
- 1.216.—D. José González Rodríguez, del Regimiento núm. 33, Marruecos.
- 1.217.—D. Jacinto Fernández Dopazo, del Parque de Artillería de Oviedo.
- 1.218.—D. Nemesio Jiménez Rodríguez, del Ministerio del Ejército.
- 1.219.—D. Manuel Rozas Caballe-

ro, del Grupo de Artillería antiaérea independiente, Canarias.
 1.220.—D. Angel Antela Otoño, del Regimiento núm. 33, Marruecos.
 1.221.—D. José Goyanes Losada, del Regimiento núm. 33, Marruecos.
 1.222.—D. Antonio Vázquez Javes, del Regimiento núm. 6.
 1.223.—D. Agustín Soto Espinosa, de la 141 Comandancia de la Guardia Civil.
 1.224.—D. Salvador Gozar Sánchez, del Regimiento núm. 4, Marruecos.
 1.225.—D. Atenógenes Ruiz Luque, del Regimiento núm. 50, Marruecos.
 1.226.—D. David González Aivaréz, del Regimiento núm. 31, Marruecos.
 1.227.—D. Jaime Barceló Fornes, del Regimiento núm. 5.
 1.228.—D. Alfonso Pinto López, del Grupo de Artillería de costa, Marruecos.
 1.229.—D. Francisco Sánchez Jorge, del Regimiento núm. 30, Marruecos.
 1.230.—D. Francisco Aguilar Díaz, de la 133 Comandancia de la Guardia Civil.
 1.231.—D. Jesús Jiménez García, del Regimiento núm. 34, Marruecos.
 1.232.—D. Porfirio Ruiz Sainz, de la 238 Comandancia de la Guardia Civil.
 1.233.—D. Santiago Urizarna Espinosa, de la 238 Comandancia de la Guardia Civil.
 1.234.—D. José Quetglas Pastor, del Grupo de Artillería antiaérea independiente, Baleares.
 1.235.—D. Francisco Martorell Palmer, del Regimiento núm. 35.
 1.236.—D. Balbino Sanjurjo Rodríguez, de la Agrupación de costa de Cataluña.
 1.237.—D. Juan Ferrer Ramos, del Regimiento núm. 5.
 1.238.—D. Manuel Sanjurjo Val, del Regimiento núm. 6.
 1.239.—D. David Hernández Nanclores, del Regimiento núm. 75.
 1.240.—D. Jenonimides Barreales Llamazares, de la 333 Comandancia de la Guardia Civil.
 1.241.—D. Antonio Fernández Méndez, del Regimiento núm. 7, Canarias.
 1.242.—D. Rosando Almenta Chacón, del Regimiento núm. 32, Marruecos.
 1.243.—D. Vicente Martínez Santalla, del Regimiento núm. 33, Marruecos.
 1.244.—D. Juan Bernal Bernal, del Regimiento núm. 32, Marruecos.
 1.245.—D. José Quintero Martín, del Regimiento núm. 33, Marruecos.
 1.246.—D. Fernando Rodríguez Cordero, del Regimiento núm. 33, Marruecos.
 1.247.—D. Bartolomé Cabot To-

rras, del Regimiento núm. 5, Marruecos.
 1.248.—D. Ramón Quintián Díaz, del Regimiento núm. 1, Marruecos.
 1.249.—D. Daniel Marguan Hermande, del Regimiento núm. 6.
 1.250.—D. Fernando Blanco Pérez, del Regimiento núm. 8, Canarias.
 1.251.—D. Avelino Rubio Pardo, del Regimiento núm. 30, Marruecos.
 1.252.—D. Estanislao Elices Felipe, del Regimiento núm. 33, Marruecos.
 1.253.—D. Antonio Perelló Miguel, del Regimiento núm. 5, Baleares.
 1.254.—D. Fernando Palacios Vileba, del Regimiento núm. 15.
 1.255.—D. Jesús Pérez Veigues, Regimiento núm. 32, Marruecos.
 1.256.—D. Servando Marino Curto, del Parque de Automóviles de la octava Región.
 1.257.—D. Eugenio Puerto Romero, de la 333 Comandancia de la Guardia Civil.
 1.258.—D. Gabriel Rivas Comilla, del Regimiento núm. 5.
 1.259.—D. Vicente Márquez Romero, del Regimiento núm. 21.
 1.260.—D. Santos López García, del Regimiento núm. 71.
 1.261.—D. Julio Alvarez Arcos, del Regimiento núm. 5.
 1.262.—D. Guillermo Lera Figueras, del Regimiento núm. 2.
 1.263.—D. Bernardo Campesino de la Iglesia, de la Agrupación de costa de Vigo.
 1.264.—D. Pablo Mayoll Castells, del Regimiento núm. 5.
 1.265.—D. Manuel López Fernández, del Regimiento núm. 63.
 1.266.—D. Florencio González Iglesias, del Regimiento núm. 8, Canarias.
 1.267.—D. Manuel Flores Meilán, del Regimiento núm. 6.
 1.268.—D. Amancio Teniente Vázquez, del Regimiento núm. 1.
 1.269.—D. Tomás del Reino y de la Brena, del Regimiento núm. 19.
 1.270.—D. Mariano Gómez Gómez, de la primera base de Automóviles, Guadalajara.
 1.271.—D. Benigno Alcalde Domínguez, del Regimiento núm. 5.
 1.272.—D. Julio Nieto García, del Regimiento núm. 1.
 1.273.—D. Ramón Pérez Vázquez, de la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército de Galicia.
 1.274.—D. Francisco Javier Rodríguez Ozores, del Regimiento número 34, Marruecos.
 1.275.—D. Máximo Fandino Gómez, del Regimiento núm. 34, Marruecos.
 1.276.—D. Juan Pedro Pérez González, del Regimiento núm. 41.
 1.277.—D. Cesáreo Laurilla Fernández, del Regimiento núm. 7, Canarias.
 1.278.—D. José García Abuín, del Regimiento núm. 15.

1.279.—D. Victoriano Castro Couso, de la Agrupación de costa de las Rías Bajas, Vigo.
 1.280.—D. Jerónimo López Betancourt, del Regimiento núm. 32, Marruecos.
 1.281.—D. Juan Castro Herrera, del Regimiento núm. 32, Marruecos.
 1.282.—D. Manuel Pérez Vicent, de la Mestanza de Artillería de La Coruña.
 1.283.—D. Mauricio Simón Sánchez, del Regimiento núm. 50, Marruecos.
 1.284.—D. Julio Falcón Gonzalvo, del Regimiento núm. 23, Marruecos.
 1.285.—D. Manuel Saco de la Haba, del Regimiento núm. 49, Marruecos.
 1.286.—D. José Méndez Suárez, del Regimiento núm. 34, Marruecos.
 1.287.—D. Julián Moreta Díaz, del Regimiento núm. 1, Marruecos.
 1.288.—D. José González Castrillo, del Grupo de Automóviles del VI Cuerpo de Ejército.
 1.289.—D. Manuel Ares Lage, del Grupo de Automóviles del VIII Cuerpo de Ejército.
 1.290.—D. Manuel Martín Cabrera, del Parque de Automóviles de la primera Región.
 1.291.—D. Santos Vicente Gayán, del Grupo de Automóviles del X Cuerpo de Ejército.
 Madrid, 18 de marzo de 1943.

ASENSIO

Dirección General de Reclutamiento y Personal

Recompensas

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo primero de la ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. número 264) y a los efectos que determina el artículo séptimo de la misma, se asciende al empleo superior inmediato al teniente provisional de Infantería D. Rafael García Saro, muerto el 24 de agosto de 1938 a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra.

Madrid, 16 de marzo de 1943.

ASENSIO

INFANTERIA

Disponibles

Cesan como profesores de la Academia Militar de Transformación de Infantería de Zaragoza, quedando en situación de disponible forzoso en la quinta Región Militar, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. nú-

mero 148); los jefes y oficiales del Arma de Infantería que a continuación se relacionan:

Coronel D. Santiago Amado Loriga.
Comandante D. José García Escudero Alcaraz.

Otro, D. Carlos Alba Navas.
Otro, D. Antonio Saltos-García Margallo.

Otro, D. José Castellanos Conesa.
Otro, D. Ildefonso Ruiz Tapiador.
Otro, D. Luis Lorenzo Lafita.
Otro, D. José González Vidaurreta.
Otro, D. José Enrechs Polo.
Otro, D. Teodoro Laborda Martínez.
Otro (diplomado E. M.), D. José Gistau Castilla.

Otro, D. Agustín Cremadas Royo, continuando en el curso preparatorio de Estado Mayor.

Otro, D. José Azcue Izpúa, continuando en el curso preparatorio de Estado Mayor.

Capitán D. Antonio Elícegui Prieto.
Otro, D. Gerardo Mayoral Masot.
Otro, D. Mateo González Viudaurreta.

Otro, D. Joaquín Valenzuela Alcibar-Jaurgui.

Otro, D. Vicente Zaragoza Romero.
Otro, D. Demetro Sarmamed Bernárdez.

Otro, D. Pedro Cuevas Vicente.
Otro, D. José Bosch Boix-Gárate.
Otro, D. Fernando Amores Navarro.
Otro, D. José María San Martín.
Otro, D. Emilio Visiers Aizpún.
Otro, D. Enrique Mustlera González, continuando en el curso preparatorio de Estado Mayor.

Otro, D. Luis Bustamante Vigiola, continuando en el curso preparatorio de Estado Mayor.

Otro, D. Guillermo García Fernández, continuando en el curso preparatorio de Estado Mayor.

Otro, D. Federico Gómez-Salazar Nieto, continuando en el curso preparatorio de Estado Mayor.

Madrid, 13 de marzo de 1943.

ASENSIO

Por haber causado baja, a petición propia, en Mejasmía armada el brigada de Infantería D. Pascual Pérez Barnés, cesa en la situación prevenida en el párrafo segundo, del artículo segundo, del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. número 4) y queda en la de disponible forzoso en la tercera Región Militar.

Madrid, 17 de marzo de 1943.

ASENSIO

Destinos

Cesan como profesores de la Academia Militar de Transformación de Infantería de Zaragoza, reintegrán-

dose a sus destinos de procedencia, de acuerdo con lo dispuesto en el orden de 18 de septiembre de 1940 (D. O. núm. 212), los jefes y oficiales del Arma de Infantería que a continuación se relacionan:

Comandante D. Antonio Fuentes Cascajares, al Regimiento de Infantería núm. 52.

Otro, D. Antonio Cervera Cencio, a la Caja de Recluta núm. 49.

Otro, D. Alberto Dorremochea Puig, al Regimiento de Infantería número 46.

Capitán D. José Fullana Pons, al Regimiento de Infantería núm. 66.

Otro, D. Manuel Lara del Cid, Regimiento de Infantería núm. 2. 10.

Otro, D. Emilio Valcarreres Cértiz, del Regimiento de Infantería número 24.

Otro, D. Félix Terrazas García, al Regimiento de Infantería núm. 24.

Otro, D. Rafael Ortego Gray, al Regimiento de Infantería núm. 20.

Otro, D. Benito Sánchez Blázquez, al Regimiento de Infantería número 18.

Otro, D. Jesús Caparrós Cusape, a la compañía de Destinos del V Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Juan Hernández Pulido, al Regimiento de Infantería número 33.

Otro, D. Mateo Riera Escandel, al Regimiento de Infantería núm. 11 y continuando en comisión en la Academia de Zaragoza en su Comisión Liquidadora hasta el 31 de agosto de 1943.

Otro, D. José Fernández Rivas, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20.

Otro, D. Jesús Ceñal Fernández, al Regimiento de Infantería núm. 2 y continuando en el curso preparatorio de Estado Mayor.

Otro, D. Manuel de la Torre Pascual, al Grupo de Regulares núm. 7 y continuando en el curso preparatorio de Estado Mayor.

Otro, D. Antonio Pérez Tíno Fernández, al Regimiento de Infantería número 6 y continuando en el segundo curso preparatorio de la Escuela Politécnica.

Madrid, 15 de marzo de 1943.

ASENSIO

CABALLERIA

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 456 del vigente Reglamento de Reclutamiento, y como comprendidos en el orden de 13 del actual (D. O. núm. 62), se asciende al empleo de capitán de complemento del

Arma de Caballería, con la antigüedad de 24 de enero de 1943, a los tenientes de dicha escala y Arma que a continuación se relacionan, quedando en las situaciones que se indican:

D. Francisco Ponce de León de Andrada-Vanderwiide, a disposición del General Jefe del Ejército de Marruecos.

D. Francisco Carvajal y Xifré, continuando en su actual situación de licenciado.

D. Emilio Echegoyen Sancerni, continuando en su actual situación de licenciado.

D. Francisco de Borbón y Borbón, a disposición del Capitán General de la primera Región Militar.

D. Constanancio Lerma Oquilla, a disposición del Capitán General de la primera Región Militar.

Madrid, 16 de marzo de 1943.

ASENSIO

INGENIEROS

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 456 del vigente Reglamento de Reclutamiento y disposiciones complementarias, se asciende al empleo superior inmediato, con la antigüedad de 27 de mayo de 1942, al teniente de la escala de complemento del Arma de Ingenieros D. Agustín Ordovás de la Peña, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, quedando en situación de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 12 de marzo de 1943.

ASENSIO

INTENDENCIA

Mandos

He designado para el mando del Grupo de Tropas de Intendencia de Canarias al teniente coronel de Intendencia D. Antonio González Alhambra, actualmente destinado en la Jefatura de Intendencia de aquellas islas.

Madrid, 16 de marzo de 1943.

ASENSIO

He designado para el mando del Grupo de Tropas de Intendencia de Baleares al teniente coronel de Intendencia D. Juan Martorell Monar, actualmente en situación de disponible forzoso en Palma de Mallorca.

Madrid, 16 de marzo de 1943.

ASENSIO

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Intendente de División D. Marcelo González Gómez, jefe de los Servicios de Intendencia del primer Cuerpo de Ejército, al comandante de Intendencia don Enrique Fernández Rojo, con destino actualmente en la Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ejército, debiendo permanecer en el mismo hasta tanto se incorpore el que ha de ocupar la vacante que deja.

Madrid, 18 de marzo de 1943.

ASENSIO

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo tercero de la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), se anuncia una plaza de comandante de Intendencia, correspondiente a la escala complementaria, en la Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ejército.

Los aspirantes a cubrirla cursarán las instancias, por conducto reglamentario, a este Ministerio, en el plazo de ocho días para aquellos que se encuentren en la Península y de diez para los de Canarias, Baleares y Marruecos, contados a partir de la publicación de esta orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 18 de marzo de 1943.

ASENSIO

Destinos

Para cubrir vacantes anunciadas por concurso en el DIARIO OFICIAL número 2 de 3 de enero de 1943 no cubiertas, y en segundo concurso en el DIARIO OFICIAL núm. 51 de 1 del actual, así como las de nueva creación anunciadas en el mismo para la Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ejército, se destina a los jefes y oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan, debiendo incorporarse con urgencia:

Destinados voluntarios

Comandante D. Enrique García de Prado, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Capitán D. Lucinio Pérez García, de disponible forzoso en la séptima Región Militar.

Otro, D. Fernando España Morell, de disponible forzoso en Baleares.

Destinados forzosos

Teniente coronel D. Salvador Salinas García, de disponible forzoso en Marruecos.

Capitán D. José Jorge Pardo, de la Comisión de Movilización Industrial de la tercera Región Militar.

Otro, D. Nicolás Zea Muñoz, de disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Luis Bello Albertus, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Luis Blanco Marín, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Feliciano Vázquez Fernández, de disponible forzoso en la octava Región Militar.

Teniente D. Luis de la Sota Lodeiro, del Grupo de Tropas de Intendencia de Baleares.

Madrid, 17 de marzo de 1943.

ASENSIO

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la primera Región Militar, con arreglo al decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4) el comandante de Intendencia don Alberto Romero Fernández, cesando en la de reemplazo por enfermo en que se encontraba, según orden de 11 de noviembre de 1942 (D. O. número 257).

Madrid, 17 de marzo de 1943.

ASENSIO

Escala complementaria

Creada la escala complementaria del Cuerpo de Intendencia por decreto de 15 de octubre de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 242), con arreglo a lo prevenido en el artículo 12 de la orden de 4 de diciembre del mismo año (D. O. núm. 280) y por renuncia voluntaria de asistencia a los cursos de aptitud convocados por orden de 19 de diciembre de dicho año (D. O. núm. 288), pasan a la escala complementaria los comandantes de Intendencia que a continuación se citan, relacionados por el orden en que han de colocarse en la misma, debiendo contárselos su actual empleo como obtenido en la repetida escala y continuando en la situación de disponible forzoso en que se encuentran:

D. Paulino Anguiano Villén,

D. Modesto Sillero Ruiz.

D. Anacleto Bordetas Zuera.

D. Germán García Aguado.

Madrid, 18 de marzo de 1943.

ASENSIO

FARMACIA MILITAR**Disponibles**

Pasa a la situación de disponible forzoso en la segunda Región Militar, con arreglo a las nuevas plantillas, el farmacéutico segundo D. Joaquín Peña Romero, de la Farmacia del Sanatorio Anti-tuberculoso de Ronda.

Madrid, 17 de marzo de 1943.

ASENSIO

VETERINARIA MILITAR**Cambio de escala**

Causa baja a petición propia en la escala activa del Cuerpo de Veterinaria Militar el veterinario segundo don Jesús Guadilla Pardo, con destino en la Mehal-la Jalifiana del Rif número 5 y alta en la de complemento, con arreglo a lo que determina el párrafo cuarto del artículo 44 del vigente Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, quedando afecto a la sexta Región Militar en tal situación.

Madrid, 17 de marzo de 1943.

ASENSIO

OFICINAS MILITARES**Ingresos**

Autorizados los tenientes provisionales auxiliares de Estado Mayor por el decreto de 16 de octubre de 1941 (D. O. núm. 243) a solicitar ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, se anuncia concurso para cubrir cincuenta plazas de oficial segundo. Los que deseen concurrir al mismo lo solicitarán en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta orden, a cuyo fin elevarán instancia dirigida a mi Autoridad, que los jefes de los Centros y Dependencias en que se hallen prestando servicio informarán acerca de las aptitudes y condiciones de todo orden de los solicitantes y documentarán, acompañando copia íntegra de las hojas de servicios y de hechos de los interesados.

En el concurso serán tenidos en cuenta los méritos que concurren en los solicitantes, y los que resulten admitidos por este Ministerio pasarán a realizar un período de tres meses de prácticas, ocupando provisionalmente vacantes de oficial de Oficinas Militares, bien en el Centro en que se encuentren destinados, si hubiere vacantes, ya en otro distinto. Transcurrido aquel plazo, los jefes de los Centros o Dependencias, res-

pectivos informarán reservadamente acerca de las aptitudes y condiciones de los interesados, y si el informe es favorable ingresarán en el Cuerpo de Oficinas Militares con el empleo de oficial mencionado, escalafonándose, por orden de antigüedad, a continuación de los actuales oficiales segundos procedentes del C. A. S. E., según se dispone en el artículo sexto, inciso d), del decreto mencionado, y siendo confirmados en los destinos en que realicen las prácticas, computándose, a efectos de permanencia en los mismos, desde la fecha de iniciación de las prácticas.

Aquellos que no logren el ingreso, quedarán en la misma situación o destituido en que se encuentren al concurrir a la convocatoria.

Madrid, 16 de marzo de 1943.

ASENSIO

VARIAS ARMAS

Premios de efectividad

Se conceden los premios de efectividad que se expresan a los jefes y oficiales que figuran en la siguiente relación, por hallarse comprendidos en la real orden circular de 24 de junio de 1928 (D. O. núm. 140), debiendo percibirlos a partir de las fechas que se señalan:

Infantería

1.000 pesetas al comandante, hoy teniente coronel, D. Rafael Velasco Crespo, del Regimiento núm. 5, a partir del 1 de diciembre de 1940, por llevar diez años en el aquel empleo.

500 pesetas al comandante D. Manuel del Sol Jaquetot, de este Ministerio, a partir del 1 de septiembre de 1940, por llevar cinco años de empleo.

1.000 pesetas al capitán D. Bernardino Bolaños Basabé, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas núm. 1, a partir del 1 de febrero de 1938, por llevar cinco años de servicio efectivo después de veinticinco con abonos.

1.100 pesetas al mismo, a partir del 1 de febrero de 1939, por llevar seis años de servicio efectivo después de los veinticinco con abonos.

1.200 al mismo, a partir del 1 de febrero de 1940, por llevar siete años de servicio efectivo después de veinticinco con abonos.

1.300 pesetas al mismo, a partir del 1 de febrero de 1941, por llevar ocho años de servicio efectivo después de los veinticinco con abonos.

500 pesetas al capitán D. Juan Lorenzo Saavedra, de la Subinspección de la primera Región Militar, a partir del 1 de junio de 1939, por reunir veinticinco años de servicio con abonos.

500 pesetas al teniente D. Augusto Santero Pérez, de la Capitanía General de la primera Región Militar, a partir del 1 de marzo de 1941, por reunir veinticinco años de servicio con abonos.

1.800 pesetas al teniente D. Bernardino Latiegui Gastón, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22, a partir del 1 de octubre de 1940, por llevar trece años de servicio efectivo después de los veinticinco con abonos.

1.600 pesetas al teniente D. Federico Blasco Marín, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15, a partir del 1 de mayo de 1941 por llevar 11 años de servicios efectivos después de los veinticinco con abonos.

1.500 pesetas al teniente D. Gregorio Rodríguez Calderón del Batallón Ciclista núm. 2, a partir del 1 de noviembre de 1940, por llevar diez años de servicios efectivos después de los veinticinco con abonos.

1.000 pesetas al teniente D. Laureano Ledesma Santos, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 39, a partir del 1 de diciembre de 1939, por llevar cinco años de servicios efectivos después de los veinticinco con abonos.

1.100 pesetas al mismo, a partir del 1 de diciembre de 1940, por llevar seis años de servicios efectivos después de los veinticinco con abonos.

1.100 pesetas al teniente D. Pablo Pérez Rueda, en situación de reemplazo por enfermo en la VII Región Militar, a partir del 1 de diciembre de 1938, por llevar seis años de servicios efectivos después de los veinticinco con abonos.

1.200 pesetas al mismo, a partir del 1 de diciembre de 1939, por llevar siete años de servicios efectivos después de los veinticinco con abonos.

500 pesetas al teniente D. Carlos Alonso Villaverde Moris, del Alto Estado Mayor, a partir del 1 de marzo de 1941, por reunir veinticinco años de servicios con abonos.

500 pesetas al teniente D. Mateo Soler Artigues, del batallón Ciclista número 3, a partir del 1 de noviembre de 1939, por reunir veinticinco años de servicios con abonos.

500 pesetas al teniente D. José Rodríguez Rodríguez, de la Subinspección de la cuarta Región Militar, a partir del 1 de febrero de 1940, por reunir veinticinco años de servicios con abonos.

500 pesetas al alférez D. Rafael Monsalve Casas, de la Caja de Recluta núm. 31, a partir del 1 de marzo de 1940, por llevar diez años de empleo.

Músicas Militares

500 pesetas al director de música de tercera D. Juan García Lafuente, del Regimiento núm. 11, a partir del

1 de septiembre de 1932, por llevar cinco años de empleo.

1.000 pesetas al mismo, a partir del 1 de diciembre de 1936, por llevar diez años de empleo.

1.100 pesetas al mismo, a partir del 1 de diciembre de 1937, por llevar once años de empleo.

1.200 pesetas al mismo, a partir del 1 de diciembre de 1938, por llevar doce años de empleo.

1.300 pesetas al mismo, a partir del 1 de diciembre de 1939, por llevar trece años de empleo.

1.400 pesetas al mismo, a partir del 1 de diciembre de 1940, por llevar catorce años de empleo. Rectificación de la concesión hecha por orden de 31 de agosto de 1937 (*Boletín Oficial* núm. 319).

500 pesetas al director de música de tercera D. Ignacio Rodríguez Rodríguez, de las Tropas de la Casa Militar de Su Excelencia el Generalísimo y Jefe del Estado, a partir del 1 de septiembre de 1932, por llevar cinco años de empleo.

1.000 pesetas al mismo, a partir del 1 de noviembre de 1936, por llevar diez años de empleo.

1.100 pesetas al mismo, a partir del 1 de noviembre de 1937, por llevar once años de empleo.

1.200 pesetas al mismo, a partir del 1 de noviembre de 1938, por llevar doce años de empleo.

1.300 pesetas al mismo, a partir del 1 de noviembre de 1939, por llevar trece años de empleo.

1.400 pesetas al mismo, a partir del 1 de noviembre de 1939, por llevar catorce años de empleo. Rectificación de la concesión hecha por orden de 31 de agosto de 1937 (*Boletín Oficial* núm. 319).

500 pesetas al director de música de tercera D. Ricardo Dorado Janeiro, del Regimiento núm. 22, a partir del 1 de diciembre de 1934, por llevar cinco años de empleo.

1.000 pesetas al mismo, a partir del 1 de diciembre de 1939, por llevar diez años de empleo.

1.100 pesetas al mismo, a partir del 1 de diciembre de 1940, por llevar once años de empleo.

Madrid, 17 de marzo de 1943.

ASENSIO.

PERSONAL CIVIL

Medalla de Sufrimientos por la Patria

Con arreglo a lo dispuesto en el reglamento aprobado por orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta negra y carácter honorífico,

al personal civil que a continuación se relaciona:

Doña Benita Ruiz Ruiz, por el fallecimiento de sus hijos, cabo y soldado de Infantería, respectivamente, Aureliano y Lauro Ramos Ruiz, a consecuencia de las heridas recibidas en acción de guerra el día 24 de marzo de 1938 y 24 de septiembre de 1937. Llevará sobre la cinta de la condecoración dos pasadores. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Palencia.

Doña Lucía Arcas Barros, por el fallecimiento de su hijo, soldado de Infantería, D. Antonio Revilla Arcas a consecuencia de las heridas recibidas en acción de guerra el día 29 de octubre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la cuarta Región Militar.

Madrid, 11 de marzo de 1943.

ASENSIO

Con arreglo a lo dispuesto en el reglamento aprobado por orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta azul y carácter honorífico, a doña Luisa López Sánchez, por el fallecimiento de su esposo, coronel de Carabineros, D. José de Diego Abadía, asesinado por los marxistas el día 31 de agosto de 1936. Documentación cursada directamente a este Ministerio.

Madrid, 11 de marzo de 1943.

ASENSIO

Con arreglo a lo dispuesto en el reglamento aprobado por orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta azul y carácter honorífico, a doña María Cubas Martínez, por el fallecimiento de su hijo D. Antonio Cañedo Cubas, asesinado por los marxistas el día 27 de diciembre de 1936. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Santander.

Madrid, 11 de marzo de 1943.

ASENSIO

Con arreglo a lo dispuesto en el reglamento aprobado por orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta azul y carácter honorífico, al personal civil que a continuación se relaciona, el cual sufrió prisión en zona roja más de tres meses:

D. Juan Pascual Blanco. Cursó la

documentación el Gobierno Militar de Vizcaya.

D. Romualdo Menocal Fernández. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Santander.

D. Manuel Pamplona Blasco, Cursó la documentación el General Jefe del Cuerpo de Ejército de Aragón.

D. José Ignacio Ulloa Ibarzábal, Cursó la documentación el Gobierno Militar de Vizcaya.

D. Eduardo López de Hierro. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada.

D. Joaquín Peiró Climent. Cursó la documentación el Capitán General del Cuerpo de Ejército del Turia.

D. José Pombo Noriega. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Santander.

D. José Constanti Mestres. Documentación cursada directamente a este Ministerio.

D. Jaime Vidal Románs. Documentación cursada directamente a este Ministerio.

D. Ramón Vila Guasch. Documentación cursada directamente a este Ministerio.

D. Juan Die Coig. Documentación cursada directamente a este Ministerio.

D. José Ruiz Elola. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Santander.

D. Rafael Amare Martín. Documentación cursada directamente a este Ministerio.

D. Juan Fernández Otace. Cursó la documentación la Capitanía General de la sexta Región Militar.

Madrid, 11 de marzo de 1943.

ASENSIO

Dirección General de Industria y Material

ARTILLERIA

Curso de especialización en reparación de aparatos ópticos

Con el fin de capacitar el personal que ha de encargarse de los talleres de reparación y montaje de aparatos ópticos de servicio en el Ejército, que se han de instalar en las Maestranzas y Parques de Artillería, se anuncia un curso de seis meses de duración que tendrá lugar en el taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería, y que dará comienzo el día 2 del próximo abril.

Asistirán al mismo cuatro ajustadores de primera categoría del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército o eventuales por cada Parque o Maestranza, elegidos entre los solicitantes por los respectivos directores,

quienes seleccionarán a los que crean más capacitados, y enviarán los nombres a la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio antes del día 23 del mes actual para su aprobación definitiva.

Durante los seis meses de duración del mismo tendrán derecho a la media dieta reglamentaria, y los viajes serán por cuenta del Estado.

Madrid, 11 de marzo de 1943.

ASENSIO

Dirección General de la Guardia Civil

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la Plaza de Murcia, el teniente de la Guardia Civil D. José García Cánovas, quedando afecto al 15 Tercio.

Madrid, 18 de marzo de 1943.

ASENSIO

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

Por la Presidencia de este Alto Cuerpo y con fecha de hoy se dice a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

«En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por ley de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1. anexo), ha acordado clasificar en la situación de retirado y pensionado con derecho al haber pasivo mensual que a cada uno se les señala a los jefes, oficiales, suboficiales e individuos de tropa que figuran en la siguiente relación que da principio con el coronel de Infantería don Eladio Becerril González y termina con el carabinero Juan Gata Hernández.

Lo que de orden del Excmo. señor Presidente tengo el honor de participar a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de marzo de 1943.—El General Secretario, *Juan Herrera*.

Excmo. Sr.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que deben empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deban cobrar		Fecha de la orden de su retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Eladio Becerril González...	Coronel	Infantería ..	Retirado	1.425,00	1	marzo	1943	Santander ..	Santander (a)	15-2-943 (D. O. 38).
D. Antonio Pérez Cano	Idem	Artillería ..	Idem	1.387,50	1	marzo	1943	Zaragoza ..	Zaragoza (a)	9-2-943 (D. O. 33).
D. Fernando González Muñoz.	T. coronel..	Infantería ..	Idem	1.162,50	1	febrero	1943	Madrid	D. G. Deuda (a).	28-1-943 (D. O. 24).
D. Francisco Puertas Peralta.	Comandante	Ingenieros ..	Idem	1.050,00	1	marzo	1943	Sevilla	Sevilla (a)	8-2-943 (D. O. 32).
D. Julián Rodríguez Caminero	Capitán	Caballería ..	Idem	660,00	1	febrero	1943	Burgos	Burgos (a)	30-1-943 (D. O. 27).
D. Santiago Bernal Macías ...	T. coronel..	Infantería ..	Idem	1.125,00	1	marzo	1943	Albacete ..	Albacete (b)	15-2-943 (D. O. 38).
D. Félix Gavari Hortet	Idem	G. Civil	Idem	660,00	1	diciembre	1942	Barcelona ..	Barcelona	
D. Pedro Prats García	Comandante	Infantería ..	Idem	1.012,50	1	noviembre	1942	Melilla	Málaga	27-11-942 (D. O. 269).
D. Víctor García Santos	Idem	Ingenieros ..	Idem	312,50	1	agosto	1942	Madrid	D. G. Deuda	3-7-942 (D. O. 149).
D. Joaquín Linares Amaya ...	Idem	Intendencia.	Idem	416,66	1	agosto	1942	Idem	Idem	3-7-942 (D. O. 149).
D. Manuel Nieves Muñoz	Idem	Intervención	Idem	433,33	1	agosto	1942	Badajoz ..	Badajoz	3-7-942 (D. O. 149).
D. Manuel Postigo Rodríguez.	Archivr. 3.º	O. M.	Idem	675,00	1	diciembre	1942	Ceuta	Cádiz	
D. José Fernández Ayala	Capitán	Ingenieros ..	Idem	262,50	1	agosto	1942	Madrid	D. G. Deuda	3-7-942 (D. O. 149).
D. Luis Maestre Pérez	Idem	Idem	Idem	187,50	1	julio	1941	Idem	Idem	30-4-942 (D. O. 99).
D. Ramón Luque Chamorro ...	Teniente ..	Infantería ..	Idem	83,33	1	octubre	1941	Idem	Idem	17-9-941 (D. O. 243).
D. Dionisio Fernández-Nespral y Aza	Idem	Artillería ..	Idem	416,66	1	febrero	1942	Gijón	Gijón	
D. Dativo Fernández Sánchez.	Idem	Legión	Idem	562,50	1	febrero	1940	Ceuta	Cádiz	4-11-942 (D. O. 250).
D. Manuel Cantó Payá	Idem	G. Civil	Idem	787,50	1	febrero	1943	Madrid	D. G. Deuda	28-1-943 (D. O. 24).
D. Manuel Rivero Feijóo	Idem	Idem	Idem	787,50	1	febrero	1943	Orense	Orense	28-1-943 (D. O. 24).
D. Juan Benítez Ortega	Idem	Idem	Idem	787,50	1	enero	1943	Málaga	Málaga	29-12-942 (D. O. 4).
D. Pablo Redondo Martín	Idem	Idem	Idem	750,00	1	febrero	1943	Madrid	D. G. Deuda	28-1-943 (D. O. 24).
D. Francisco Cardiel Cardiel..	Idem	Idem	Idem	750,00	1	diciembre	1941	Barcelona ..	Barcelona (c)	
D. Olegario Rodríguez Joaquín	Idem	Idem	Idem	750,00	1	noviembre	1941	Zamora	Zamora (c)	
D. Alvaro Platero Cano	Idem	Idem	Idem	750,00	1	agosto	1942	Gijón	Gijón (d, c)	
D. José María Gallego Alvarez	Idem	Idem	Idem	600,00	1	mayo	1943	Orense	Orense	28-10-942 (D. O. 243).
D. Dionisio Gómez Arias	Idem	Idem	Idem	562,50	1	diciembre	1942	Madrid	D. G. Deuda	
D. Antonio Sánchez Sánchez ..	Idem	Idem	Idem	375,00	1	diciembre	1942	Barcelona ..	Barcelona	
D. Leoncio Alvarez Rengel ..	Idem	Idem	Idem	275,00	1	diciembre	1942	Idem	Idem	
D. José Domínguez Cruella ..	Idem	Carabineros.	Idem	562,50	1	octubre	1942	Sevilla	Sevilla	2-7-940 (D. O. 153).
D. Antonio Barragán Cuevas.	Idem	Idem	Idem	300,00	1	diciembre	1942	Bilbao	Vizcaya	
D. Gabino García Fernández ..	Idem	Idem	Idem	166,66	1	diciembre	1942	Idem	Idem	
D. Leto Angulo Bretón	Idem	Honorario ..	Pensionado..	500,00	1	abril	1942	Logroño ..	Logroño	
D. Ignacio Muñoz Roba	Idem	Idem	Idem	500,00	1	abril	1942	Villazahín ..	Burgos	
D. Ricardo Espejosín Arangoa	Idem	Idem	Idem	500,00	1	abril	1942	Pamplona ..	Navarra	
D. Francisco Prat Vila	Idem	Idem	Idem	500,00	1	abril	1942	Mañresa ..	Barcelona	
D. Leonardo Uriarte Mendigueren	Idem	Idem	Idem	500,00	1	abril	1942	Arrieta	Vizcaya	
D. José Puig Sebastián	Idem	Idem	Idem	500,00	1	abril	1942	Barcelona ..	Barcelona	
D. Benito Gómez Arce	Idem	Idem	Idem	500,00	1	abril	1942	Villamorón ..	Burgos	
D. Benito Uriguen Martitegui	Idem	Idem	Idem	500,00	1	abril	1942	Arbacegui ..	Vizcaya	
D. Francisco Nachiondo Ceaiturrealdea	Idem	Idem	Idem	500,00	1	abril	1942	Isparter	Idem	

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que le corresponde	Fecha en que deben empezar a percibirlo			Punto de residencia de los Interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de su retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Jesús Orozco Menchacabaso	Oficial 2.º	O. M.	Pensionado.	975,00	1	enero	1943	Zaragoza	Zaragoza	20-1-943 (D. O. 17).
Sidi Saïd Bem Mohatar	Oficial	Infantería	R tirado	562,50	1	julio	1942	Mejilla	Málaga	11-6-942 (D. O. 131).
D. Simeón Jiménez Cardos	Alférez	Idem	Idem	375,00	1	diciembre	1942	Madrid	D. G. Deuda	
D. Arturo Sáinz González	Idem	Idem	Idem	250,00	1	diciembre	1942	Barcelona	Barcelona	
D. Manuel Escoto Requejo	Idem	Idem	Idem	70,50	1	julio	1939	Málaga	Málaga (c)	
D. Gregorio Carballo Pérez	Idem	Caballería	Idem	100,00	1	diciembre	1942	Valencia	Valencia	
D. Manuel Carreras Far	Idem	Artillería	Idem	862,50	1	enero	1943	Palma	Baleares	6-2-943 (D. O. 31).
D. Juan Luján Martínez	Idem	Idem	Idem	150,00	1	septiembre	1940	Madrid	D. G. Deuda	13-1-943 (D. O. 253).
D. Cancio Ceprián Ruiz	Idem	Idem	Idem	125,00	1	diciembre	1942	Idem	Idem	
D. Antonio Visús Montori	Idem	G. Civil	Idem	787,50	1	junio	1942	Barcelona	Barcelona (c)	
D. Antonio Senosiain Ezquerro	Idem	Idem	Idem	300,00	1	diciembre	1942	Pamplona	Navarra	
D. José Sánchez Merino	Aux. Pral.	Intendencia	Idem	712,50	1	septiembre	1942	Madrid	D. G. Deuda	5-8-942 (D. O. 175).
D. Alberto Galbis Fernández-Abango	Aux. Mayor.	Intervención	Idem	412,50	1	diciembre	1942	Idem	Idem	
D. Angel Ballesta Gómez	Aux. Obras.	C. A. S. E.	Idem	453,00	1	septiembre	1942	Murcia	Murcia	
D. Francisco Pérez Machado	Músico 1.º	Infantería	Idem	862,50	1	febrero	1943	Valladolid	Valladolid	30-1-943 (D. O. 27).
D. Nicolás Gormedino Vivas	Músico 2.º	Idem	Idem	112,50	1	junio	1939	Zaragoza	Zaragoza (c)	
D. Antonio Sánchez Abril	Brigada	G. Civil	Idem	750,00	1	enero	1942	Lorca	Murcia (e)	
D. Manuel Sánchez Ibáñez	Idem	Idem	Idem	750,00	1	junio	1942	Almería	Almería (e)	
D. Manuel Sáenz Espinar	Idem	Idem	Idem	562,50	1	enero	1942	Valencia	Valencia (c)	
D. José Reinante Villamil	Sargento	Idem	Idem	525,00	1	diciembre	1940	Alicante	Alicante (c)	
D. Juan Fernández Quevedo	Idem	Idem	Idem	375,00	1	abril	1941	Málaga	Málaga (c)	
D. Antonio López López	Ayt. Ax. 1.º	Inf. Marina	Idem	541,66	1	julio	1940	Cádiz	Cádiz (c)	
D. José Fernández Rivas	Fog. Pref.	Armada	Idem	155,25	1	abril	1941	Cartagena	Cartagena	
Cosme Parual Sanz	Guardia	G. Civil	Idem	240,00	1	enero	1943	Málaga	Málaga	29-1-943 (D. O. 24).
Ange. Hernández Hernández Bonilla	Idem	Idem	Idem	240,00	1	julio	1942	Salamanca	Salamanca	30-7-942 (D. O. 170).
Francisco Vázquez Martínez	Idem	Idem	Idem	240,00	1	enero	1943	Málaga	Málaga	28-12-942 (D. O. 293).
Celedonio Torralbo García	Idem	Idem	Idem	240,00	1	abril	1942	Santander	Santander (c)	
León García Reguena	Idem	Idem	Idem	240,00	1	julio	1942	Valencia	Valencia (e)	
Luis Pérez Martínez Ortega	Idem	Idem	Idem	213,32	1	abril	1941	Cartagena	Cartagena (f)	27-6-941 (D. O. 146).
Juan Liñán Cortés Madera	Idem	Idem	Idem	195,00	1	enero	1943	Málaga	Málaga	29-1-943 (D. O. 24).
Salvador Navarro Belda	Idem	Idem	Idem	180,00	1	enero	1943	Valencia	Valencia	29-1-943 (D. O. 24).
Juan Cortés Estrada	Idem	Idem	Idem	180,00	1	diciembre	1941	Córdoba	Córdoba (e)	
Francisco Liebana Cámara	Idem	Idem	Idem	41,06	1	abril	1942	Málaga	Málaga	
Pedro López López	Idem	Idem	Idem	41,06	1	enero	1942	Cartagena	Cartagena	
Juan Gata Hernández	Carabinero.	Idem	Idem	240,00	1	noviembre	1940	S. Lúcar de B.	Cádiz (g, c)	

OBSERVACIONES

(a) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(b) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 50 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(c) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento que queda nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(d) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 20,00 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(e) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por

su anterior señalamiento que queda nulo.

f) Previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiera percibido.

(g) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 2,50 pesetas por la pensión de una Cruz del Mérito Militar.

Madrid, 6 de marzo de 1943.—El General Secretario, *Juan Herrera*.

ADQUISICIONES - CONCURSOS

REGIMIENTO DE ARTILLERIA
DIVISIONARIA NUM. 13

Desierta la primera subasta celebrada para la adjudicación de un mulo de desecho, se anuncia una segunda, que tendrá lugar el día 25 del mes actual, a las doce horas y en el cuartel de este Regimiento, por el sistema de pujas a la llana.

El importe del presente anuncio y el del anterior será sufragado por los adjudicatarios.

Gerona, 11 de marzo de 1943.

P. 3—3, a

CUERPO DE EJERCITO DE CASTILLA.—PARQUE DE INTENDENCIA DE LEON

Necesitando este Parque contratar la elaboración de pan en las Plazas de Ponferrada, Astorga, La Robla y Mansilla de Las Mulas, con destino

a las fuerzas que se encuentran destacadas en dichos puntos durante el segundo trimestre del año actual, se hace público, por medio del presente anuncio, a fin de que a cuantos intereses puedan presentar proposiciones todos los días hábiles hasta las once horas del día 30 de los corrientes al director del mismo, en pliego reintegrado con la cuantía que marca la vigente Ley del Timbre, en sobre lacrado y siempre con sujeción al pliego de condiciones técnico-legales que se encuentra a disposición de los concursantes en el mismo Establecimiento a tales efectos.

León, 15 de marzo de 1943.

P. 1—1.

HOSPITAL MILITAR DE SANTIAGO

Debiendo adquirirse por la Junta Económica de este Establecimiento los artículos precisos para cubrir sus necesidades durante el próximo mes de

mayo, cuyos pliegos de condiciones técnicas y legales se hallan de manifiesto en la Administración de este Hospital todos los días hábiles, de diez a trece de la mañana y de seis a ocho de la tarde, se invita por el presente a todos los industriales para hacer ofertas que serán admitidas hasta el día 5 de abril a las once horas.

Santiago, 12 de marzo de 1943.

P. 1—1.

HOSPITAL MILITAR DE BILBAO

El día 31 del actual se reunirá esta Junta Económica, para proceder a la adquisición de artículos para el consumo del Hospital Militar de esta Plaza.

Los señores que deseen pasar ofertas pueden hacerlo, informándose previamente en esta Administración.

Bilbao, 15 de marzo de 1943.

P. 3—1

ANUNCIOS

Fábrica de mosaicos hidráulicos y piedra artificial

FRANCISCO CABASÉS

Mosaicos marmolados - Peldaños rectos - Peldaños especiales - Fregaderas - Lavaderos - Depósitos - Tuberías

Rambla, 16 - CAVA

TRANSPORTES

FELIPE GIRONÉS

Rutlla, 28 - Teléfono 1561 - GERONA

DAMIAN FEIXAS

Fábrica de ladrillos y tejas

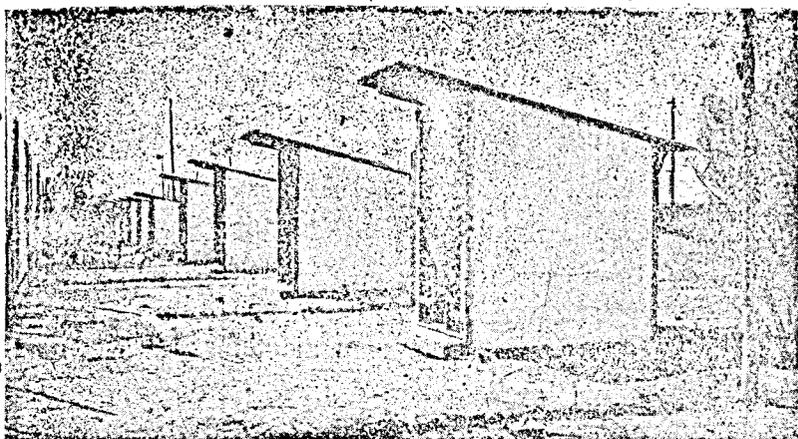
PALAU SACOSTA (Gerona)

JOAQUIN RIERA ROVIRA

Plátanos, verduras y frutos del país

Plaza Independencia, 7 - Teléfono 1718

GERONA



GRANJA
de la
MISERICORDIA

Puerto de Santa María
(Cádiz)

TAILLEFER, S. A.

MADERAS - HIERROS - AUTOMOVILES

Gasógenos "Imbert"

Plaza del Siglo - Teléfs. 1488-1489

M Á L A G A

HORNO Y PANADERIA

DE

ANTONIO SERRANO HEREDIA

Pilarejo, 28 - Alcaudete (Jaén)

Jabones DOBÓN

COMUNES Y DE TOCADOR

Linares (Jaén)

HORNO Y VENTA DE PAN

DE

AGUSTÍN TEJERO CARRERA

Calle Huertas, núm. 9

MARTOS (Jaén)

C A F É
ESPAÑOL

Larios, 9
M Á L A G A

CERVECERIA ESPAÑOLA

Bar - Restaurante

Tetuán, 38 - Teléf. 22292 - SEVILLA

AGUSTÍN CABA

Villanueva y Geltrú

COMPRA Y VEN-
TA DE TODA CLA-
SE DE HIERROS Y
METALES VIEJOS

JOSÉ JULIÁN

Independencia, 89

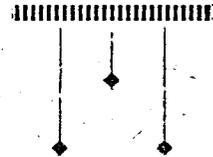
(Junto Pedro IV)

Teléfono 52463

BARCELONA

BATERIA DE COCINA - ENREJADOS - TE-
LAS METALICAS - PLANCHAS PERFORA-
DAS - PUNTAS - ALAMBRES Y DERIVA-
DOS CERCADOS METALICOS - ARTICULOS
GALVANIZADOS - FERRETERIA

J. Berdalet y C.^a, S. L.



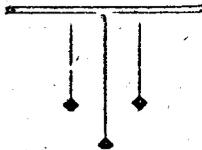
Plaza Marqués de Camps, 15

Teléfono 1964

GERONA

IMPORTACION Y EXPORTACION
DE FRUTAS Y HORTALIZAS AL
POR MAYOR

La Frutera Gerundense



Almacén:

Alvarez de Castro, 9 - Teléf. 1597

GERONA

Los cincuenta y cinco indus-
triales chacineros de la pro-
vincia de Gerona pueden
ofrecerle productos del cer-
do de inmejorable calidad.

CICLO PROVINCIAL DE INDUS-
TRIAS CÁRNICAS